

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 5 / NÚMERO 68

MÉXICO / AGOSTO 2012.

NUNCA NOS DOBLEGARÁN: GÓMEZ URRUTIA

FIRMEZA DE LOS MINEROS ANTE ASALTOS DE EMPRESAS

- **PORROS DE LARREA INVADEN
VIOLENTAMENTE LA MINA DE SOMBRERETE**
- **EL TERRORISTA ALONSO ANCIRA GOLPEA
A TRABAJADORES DE MINOSA**
- **EJÉRCITO Y POLICÍAS INVADIERON LA
PLATOSA Y EL EJIDO LA SIERRITA**
- **EMPRESA PKC PRETENDE FIRMAR
CONTRATO DE PROTECCIÓN CON LA CTM**

PÁGS. 2, 4, 7, 9, 12, 27, 37 Y 40

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:
Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:
Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:
Julio Pomar

REDACCIÓN:
Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:
Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

¡Súbete a nuestro portal!
www.sindicatominero.org.mx

GUERRA DE EXTERMINIO CONTRA LOS MINEROS*

Napoleón Gómez Urrutia

Si no hubiera sido por las firmes denuncias sistemáticas que el Sindicato Nacional de Mineros ha venido formulando desde el 19 de febrero de 2006, fecha del “homicidio industrial” de Pasta de Conchos, éste sería el momento de que el gobierno conservador de Calderón y las empresas que le han dictado la línea en política laboral no hubieran hecho ningún caso a la demanda de instalar condiciones de seguridad industrial y protección a la salud de los trabajadores. Pero, a pesar de sus repetidos mensajes y propaganda de que ya están atendiendo ese delicado tema, es la fecha en que el gobierno y las compañías carentes de ética social no han hecho nada para resolver el grave problema de inseguridad al que se enfrentan los asalariados mineros en virtualmente todos los centros de trabajo del país.

La tragedia de Pasta de Conchos no fue la primera ni sería la última de las que han enlutado a las familias de los mineros. Desde 2006 ha habido, según nuestras inevitables y no deseadas estadísticas, más de 200 muertes de mineros, en percances diversos. La principal causa de ellos es la falta de adecuadas medidas de prevención y de capacitación para los mineros, la cual es responsabilidad plena de las empresas del ramo, no de los trabajadores, según lo ordenan la Constitución, las leyes laborales y los contratos colectivos de trabajo, donde claramente queda a la vista la irresponsabilidad que priva en la operación de esos negocios. La falta de ética de estos empresarios se refleja en la ambición desmedida y la obtención de utilidades a cualquier costo, sin importarles la suerte de quienes, con sus manos, sacrificio y esfuerzo, hacen posible su riqueza.

Estamos en las mismas o parecidas condiciones que cuando la tragedia de Barroterán de 1969, en la que perdieron la vida 153 trabajadores. Las autoridades laborales y los gobiernos de Coahuila se conforman o resignan, sobre todo después de Pasta de Conchos, con meter celeridad a las explicaciones y pretextos sobre los siniestros una vez que ellos ocurren, pero previamente no hacen nada para impedirlos o evitarlos al máximo posible. Es un hecho que mientras en México esta dramática situación empeora cada vez más por la irracionalidad de la explotación minera, en otras partes del mundo ya se han adoptado medidas de seguridad para salvaguardar las vidas de los trabajadores, las cuales funcionan tanto en Canadá y en Estados Unidos, como en Europa.

Como los padres, hermanos o hijos de ese tipo de empresarios no están en la tenebrosa lista de los muertos o los heridos, los funcionarios públicos y esos

hombres de negocios consideran que se trata de cifras de muerte “naturales”, que así ha sido siempre y así tendrá que seguir siendo permanentemente. Las muertes son de los mineros; las ganancias, de los empresarios voraces. El exponente más cruel de esta especie de negociantes, que merecería la Medalla de Oro en la Olimpiada de los Desastres y la Indignidad es el multimencionado Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México y principal responsable impune, con sus socios y accionistas, del “homicidio industrial” de Pasta de Conchos. Aunque hay otros que le disputan el primer lugar en el siniestro medallero, como Peñoles y Grupo Acerero del Norte.

Antes de éste, hubo a lo largo del siglo 20 otras terribles tragedias en Coahuila, siendo muy notables las de la zona carbonífera en esa entidad, debido a la misma negligencia criminal de las compañías mineras. La más notoria en el pasado fue la ya mencionada de Barroterán, de la misma entidad, en 1969, hace 43 años, que provocó profundo estremecimiento en la sociedad mexicana, pero donde el resultado posterior siguió siendo el mismo. La voracidad de los empresarios mineros se ha impuesto siempre a la demanda del Sindicato Nacional de Mineros y de numerosas voces en la sociedad mexicana, de que se establezcan condiciones adecuadas de seguridad industrial y de salud.

Hoy, 16 de agosto de 2012, hace exactamente 11 días, hubo un percance en la Mina 7 de la empresa Minerales del Norte SA, Minosa, filial del Grupo Acerero del Norte, GAN, que dirige Alonso Ancira Elizondo. Fallecieron seis trabajadores. Después de estas muertes, los mineros, miembros de la Sección Sindical 303, decidieron lanzar un paro y bloqueo de la mina hasta que se mejoran las condiciones de seguridad, no sin antes expulsar a los líderes espurios que les ha endilgado MINOSA mediante amenazas y terrorismo empresarial, y se propusieron buscar su reingreso a plenitud de derechos al Sindicato Nacional de Mineros.

Esto último bastó para que la empresa decidiera cerrar la mina, a la par que lo hizo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que los trabajadores interpretaron como una amenaza de cierre definitivo del centro de trabajo y su consiguiente desempleo. En vez de atender el proble-



ma, la empresa pretendió imponer a los paristas el retorno al trabajo, auxiliada por una abogada de la Pastoral Laboral, de nombre Cristina Auerbach, quien también les exigió el regreso a las labores y reclamó a los propios trabajadores que en todo diálogo no esté presente ningún representante del Sindicato Nacional de Mineros. Cosa que los paristas no aceptaron y siguen firmes en su demanda de que en la Mina 7 de Minosa se establezcan verdaderas condiciones de seguridad para poder volver al trabajo. El hecho objetivo es que esta vez fallecieron seis mineros más y eso tiene sin cuidado ni preocupación a Ancira y sus aliados, para quienes es más importante que el Sindicato Nacional de Mineros no esté presente en el problema, pues saben que en esta organización sí se defienden los intereses de los trabajadores.

Este grave asunto, como todos los anteriores, requiere de una reforma a fondo de las reglas y las condiciones en que operan las compañías mineras en todo el país. Urge penalizar la negligencia criminal y la arrogancia de las empresas que provocan tantas muertes. Ya nadie que tenga la cabeza bien puesta sobre los hombros quiere otro Pasta de Conchos ni otro Barroterán ni otra Mina 7. ¿Cuántas muertes más habrán de ocurrir antes de que el gobierno decida evitar la impunidad y esta guerra de exterminio contra los mineros?

*Publicado en *La Jornada*, el 16 de agosto de 2012.

Ahora es Alonso Ancira y su grupo acerero

MUEREN 6 MINEROS MÁS EN EXPLOSIÓN

- INOCULTABLE RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA MINOSA
- HAY UNA GUERRA DE EXTERMINIO DE EMPRESAS CONTRA TRABAJADORES DEL CARBÓN; DESDE 2006 HAN FALLECIDO CASI 200 MINEROS EN COAHUILA
- IMPERIOSO PROMULGAR LEYES PENALES CONTRA LA NEGLIGENCIA CRIMINAL DE EMPRESARIOS INSENSIBLES, ARROGANTES Y SIN RESPONSABILIDAD SOCIAL

Múzquiz, Coah., 3 de agosto.- Otra tragedia minera enluta a las familias de trabajadores del carbón en Coahuila. Un derrumbe ocurrido a las 10:15 horas de este viernes 3 de agosto de 2012, en la mina 7 de Minerales del Norte SA, MINOSA, propiedad de Altos Hornos de México de Alonso Ancira Elizondo, dejó como saldo siniestro 6 mineros muertos, que no pudieron escapar al percance. La empresa MINOSA dice que todo fue ocasionado por un derrumbe, no por una explosión de gas metano, pero algunos de los sobrevivientes revelaron que esta fue una explosión, en la que murieron inmediatamente los 6 mineros.

Según aquella muy ligera explicación, 100 toneladas de carbón se precipitaron sobre los trabajadores después de que ellos perforaron una pared y encontraron una bolsa de gas metano, que empujó el derrumbe del material, pero según MINO-



NEGLIGENCIA EMPRESARIAL, UNO DE LOS FACTORES DE LA TRAJEDIA.

► El que impone un castigo desproporcionado no corrige, sólo se venga.
Tayeb Saleh (1929-2009). Escritor sudanés.

SA sin que mediara una explosión de gas, cosa inverosímil. Los hechos ocurrieron en el pueblo de Barroterán, Coahuila, municipio de Múzquiz, donde también hace más de semana y media 7 mineros perecieron por otra tragedia en un “pocito”.

Los trabajadores ayer fallecidos son: Santiago Chávez Navarro, José Juan Vázquez Velázquez, Marcos Alejandro Morales Silva, Rodolfo Alfredo Macías González, Adolfo Vigil Medina y José Alfredo Zarazúa Torres, pero un reporte distinto señala que otro de los fallecidos es Joel López López, en tanto que el rescatado con vida es Armando Robles Piña, quien fue trasladado a una clínica.

La empresa MINOSA informó que la mina 7 está dotada de modernos recursos para el auxilio de los trabajadores, y que por ello pudieron ser evacuados 285 de ellos que se encontraban laborando en el interior de la mina. Pero el resultado persistentemente es el mismo. Los trabajadores mineros son las víctimas evidentes de la imprevisión, la insensibilidad y la irresponsabilidad criminal de las empresas mineras, grandes o pequeñas, que no establecen adecuadas medidas de seguridad para la protección de sus trabajadores, siendo según la Ley Federal del Trabajo una obligación absoluta de las empresas



GOLPEADORES DE ANCIRA AGREDIERON A 3 TRABAJADORES

Altos Hornos mantiene su línea represora y de terrorismo empresarial. A las 6:00 horas de la mañana de ayer mismo, 3 trabajadores de la Siderúrgica 2 de Altos Hornos de México, AHMSA, fueron brutalmente golpeados por mercenarios de Alonso Ancira Elizondo, cuando aquellos estaban realizando labores de “volanteo” en las que denuncian las amenazas, represión y arbitrariedades de la empresa y de los “charros” locales en contra de la base trabajadora.

Los compañeros agredidos cobardemente por una turba de 30 mercenarios fuertemente armados, son Rafael Ramírez, Saúl de la Cruz Zambrano y Mario Palacios, todos ellos miembros activos de la Sección 288 de Monclova.

Dos de los golpeadores mercenarios de Ancira Elizondo son Armando Rentería, alias “el muzu”, y Jorge Alarcón Rodríguez, alias “la medusa”. El gerente de la empresa AHMSA, Guillermo Morales Luna, patrocinó a los golpeadores. El motejado como “el muzu”, al momento de la agresión dijo que “el licenciado Morales ya estaba hasta la madre con los volantes” que repartían los 3 compañeros agredidos.

Estos hechos, y los del siniestro ocurrido en la mina 7 de El Progreso, confirman que Alonso Ancira Elizondo es un porro y maleante que debe ser investigado y castigado penalmente por las autoridades, pero estas, federales o locales del cacicazgo familiar de los hermanos Moreira Valdés, están coludidas con el mencionado sujeto y no hacen nada sobre estas denuncias. Pero las cosas tienen que cambiar y esto ocurrirá más pronto de lo que los impunes empresarios y sus mercenarios se lo imaginan. 🍌

► La ambición de poder es una mala hierba que sólo crece en el solar abandonado de una mente vacía. *Ayn Rand (1905-1982). Filósofa y escritora ruso-estadounidense.*

asegurar la protección, la salud y la vida de sus trabajadores, no sólo en la minería, sino en cualquier otra actividad.

HOMICIDIO INDUSTRIAL

Todo indica que una vez más estamos ante un “Homicidio Industrial”, del mismo tipo de los que han ocurrido en Coahuila y otros sitios del país, como el de la mina 8 de Pasta de Conchos, del 19 de febrero de 2006, cuyos responsables, los directivos y accionistas del Grupo México, del irresponsable empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, siguen en total impunidad, sin que el gobierno federal haya castigado la irresponsabilidad criminal de esta empresa, que condujo a ese desastre. **Sólo en Coahuila, se ha denunciado que en los últimos 6 años han muerto cerca de 200 mineros, tanto en minas como en “pocitos”.**

Esto configura que hay una guerra de exterminio de las empresas contra los trabajadores mineros, a los cuales las empresas pretenden de plano borrar de la existencia. Los trabajadores son sólo cifras de contabilidad para esas empresas que sólo buscan utilidades a costa de lo que sea. Hay ejecutivos de las compañías mineras que ante las evidencias de irresponsabilidad criminal de sus empresas, sólo alzan los hombros y dicen que son cifras sumamente bajas, “tolerables”, las de los fallecidos en los “Homicidios Industriales” y que, por otra parte, son “inevitables”.

Es preciso poner un alto a la irresponsabilidad criminal de empresas como las de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, de Grupo México, y ahora la de Alonso Ancira Elizondo, del Grupo Acerero del Norte

La verdad es que ni los gobiernos federal y estatales hacen nada para proteger la salud y la vida de los trabajadores, ni menos para impedir que estos siniestros se repitan. En este último caso de la mina 7 de Progreso, la administración de la empresa alardea que es muy moderna y está equipada con los más modernos recursos técnicos para enfrentar los desastres, pero el resultado es el mismo. Siempre hay mineros fallecidos, que dejan en el abandono a las familias que de ellos dependen. Pero no permiten que los trabajadores de los “pocitos” o las minas se sindicalicen y con ello adquieran la protección debida.

GUERRA DE EXTERMINIO

Para el Sindicato Nacional de Mineros se trata de toda una guerra de exterminio contra los trabajadores mineros, parecida solamente a las muertes que produce el crimen organizado, pero contra la cual no hay ninguna campaña, así sea demagógica, por parte de las autoridades.

Ya basta, decimos en el Sindicato Minero, de tanta simulación,

corrupción y complicidades entre el gobierno y los empresarios mineros. El Sindicato Minero condena estos percances producto de la arrogancia mortífera de las empresas. Estos y sus ejecutivos no arriesgan nada en la operación de las minas, mientras que los trabajadores mineros sí lo hacen, por el solo hecho de entrar a la mina a trabajar todos los días. Por eso es que hemos demandado hace ya años que se promulguen leyes que castiguen hasta con cárcel a los empresarios y sus colaboradores que permiten que ocurran estos accidentes.

Es preciso poner un alto a la irresponsabilidad criminal de empresas como las de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, de Grupo México, y ahora la de Alonso Ancira Elizondo, director del Grupo Acerero del Norte, de Altos Hornos de México y de la mina 7 de MINOSA, ayer siniestrada. A ver si después de un castigo penal ejemplar no se mueven presurosos los empresarios insensibles para crear las condiciones adecuadas de seguridad industrial y protección de la salud de sus trabajadores. 🍷

► La ley primera y fundamental de la naturaleza es buscar la paz.
Thomas Hobbes (1588-1679). Filósofo y tratadista político inglés.

Ocupación pacífica de la Mina 7 de El Progreso, Coahuila

¡SEGURIDAD!, EXIGEN MINEROS AL EMPRESARIO ALONSO ANCIRA

- NGU Y EL SINDICATO MINERO OFRECEN TODO EL APOYO Y SOLIDARIDAD A PARISTAS QUIENES DECIDIERON REINTEGRARSE A NUESTRO ORGANISMO
- SE PRESENTARÁ DENUNCIA DE “HOMICIDIO DE COMISIÓN POR OMISIÓN” CONTRA ANCIRA, SOCIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS COLUDIDOS

Múzquiz, Coah., 8 de agosto.- Ante la irresponsabilidad y negligencia empresariales en las tragedias en dos minas de la región carbonífera de Coahuila, que en las últimas dos semanas llevó a la muerte a 13 mineros del carbón, un grupo de más de 500 trabajadores decidieron ocupar pacíficamente el acceso a la Mina 7 de El Progreso, Coahuila, en protesta por la falta de seguridad y por la ausencia de verdaderas medidas de protección que impidan nuevos accidentes.

Eso ocurrió después de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinara cerrar la mina hasta que haya condiciones de seguridad para el trabajo normal, y de que se subsanen las 107 fallas graves que esa misma dependencia detectó.

La compañía responsable es MINOSA -Minerales de Monclova, SA, filial del Grupo Acerero del Norte, GAN, al cual también pertenece Al-



tos Hornos de México, SA, ambos dirigidos por el negligente empresario Alonso Ancira Elizondo-, y los trabajadores mineros que protestan son miembros de la Sección Sindical 303 del Sindicato Nacional de Mineros, que en los últimos años fue usurpada por “charros” al servicio de Ancira, los cuales no protegen ni defienden los intereses de

los trabajadores, sino que sirven a la empresa y a sí mismos.

En su calidad de Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, el compañero Napoleón Gómez Urrutia presentará esta misma semana una denuncia penal de



► El poder político es simplemente el poder organizado de una clase para oprimir a otra.
Karl Marx (1818-1883). Filósofo y economista alemán.

“homicidio de comisión por omisión”, contra los funcionarios públicos responsables, los directivos, los accionistas y los miembros del Consejo de Administración de MINOSA y del Grupo Acerero del Norte, por la negligencia criminal e irresponsabilidad que cometieron en la Mina 7 de Progreso, en la que perdieron la vida 6 trabajadores.

Los trabajadores en protesta dijeron que están cansados de la explotación que sufren por parte de la empresa y de los “charros” o usurpadores de la Sección 303; por los bajísimos sueldos e insultantes prestaciones que perciben, con 98 pesos diarios de paga, salario de hambre y explotación, por el que los trabajadores exponen diariamente la vida; la falta absoluta de condiciones de seguridad e higiene industrial en que laboran, así como porque esos espurios que usurparon la dirección sindical no sólo nunca los defienden ni protegen, sino que se embolsan los fondos sindicales. Con el agregado de que MINOSA no les está pagando a los trabajadores sus salarios, con la evidente intención de romper toda resistencia obrera.

Por una parte, los auténticos trabajadores que ocuparon pacíficamente el acceso a la Mina 7 declararon que se mantendrán allí mientras existan las actuales condiciones de inseguridad, e informaron que están en proceso de buscar su reinstalación, a pleno derecho, en el Sindicato Nacional de Mineros que dirige Napoleón Gómez Urrutia, del cual

nunca dejaron de ser miembros y donde tienen el convencimiento de que sí serán protegidos su vida, integridad e intereses como trabajadores y de sus familias.

NO QUEREMOS MÁS MUERTOS: MINEROS

Los trabajadores en paro reiteraron que los dirigentes espurios de la Sección 303 jamás se han preocupado por exigir seguridad en las minas, y así es como han muerto mineros de varias minas, las 5, 6 y ahora 7, y de ahí su repudio a esos “charros” impuestos mediante represión, permanentes amenazas y terrorismo empresarial de Alonso Ancira Elizondo. “Ya no queremos más compañeros muertos en las minas de MINOSA”, declararon.

En consecuencia, los mineros en paro también decidieron, en asamblea efectuada ayer mismo, desconocer a los líderes espurios impuestos por la empresa encabezada por Ancira Elizondo, y nombrar un nuevo Comité Seccional que sí abogue por sus derechos sindicales y promueva su reinstalación con plenos derechos al Sindicato Nacional de Mineros.

DAREMOS TODO EL APOYO: SINDICATO

El Sindicato Nacional de Mineros, declara por su parte que la decisión de los compañeros de la Sección 303 cuenta con todo el apoyo de la Organización Nacional y aplaude su decisión autónoma, a la vez

que les expresa total solidaridad en su lucha tanto para que obtengan adecuadas condiciones de seguridad industrial y protección a su integridad y salud, como para que alcancen los ingresos adecuados a su trabajo, esfuerzo y sacrificio, junto con sus familias.

Igual que ellos, el Sindicato Nacional de Mineros no quiere más compañeros mineros muertos en ninguna empresa del ramo, tal como lo hemos demandado permanentemente desde el trágico “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos en febrero de 2006, de Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, y tal como hemos denunciado que Alonso Ancira Elizondo ha empleado el terrorismo empresarial y a grupos de mercenarios golpeadores para dominar mediante amenazas permanentes a las Secciones Sindicales adscritas al Grupo Acerero del Norte.

El Sindicato Nacional de Mineros mantiene permanentemente sus puertas abiertas a la reinstalación sindical plena de los compañeros mineros que mediante malas artes y terrorismo han sufrido el secuestro de sus derechos sindicales por parte de Ancira Elizondo y sus “charros”.

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza a Alonso Ancira Elizondo y a sus golpeadores, como los únicos responsables de cualquier violencia o desorden que se presente en perjuicio de los compañeros de la mina 7. 🍌

► ¿Quién es libre? Sólo el que sabe dominar sus pasiones.
Quinto Horacio Flaco (65 a. C. - 8 a. C.). Poeta latino.

AHMSA, empresa de exterminio nazi

ALONSO ANCIRA, ASESINO Y GOLPEADOR

- ENVÍA A MÁS DE 600 MATONES A DESALOJAR SALVAJEMENTE A MINEROS DE LA SECCIÓN 303 DE LA MINA 7 EN BARROTERÁN, COAHUILA
- OFRECE RECOMPENSA POR ENTREGAR VIVOS O MUERTOS A LÍDERES MINEROS NACIONALES Y SECCIONALES
- COBIJADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA, DESAFÍA ÓRDENES DE LA STPS Y SE NIEGA PAGAR MÍSEROS SALARIOS
- NO QUIERE CORREGIR 107 FALLAS GRAVES Y PRETENDE OBLIGAR A LOS TRABAJADORES A LABORAR CON RIESGO TOTAL DE SUS VIDAS

Cuando apenas se acababa de difundir la noticia de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, ordenó a la empresa Minera del Norte, SA, MINOSA, que pagara los salarios a los trabajadores de la Mina 7 en Barroterán, de esa compañía, una turba de 600 golpeadores y porros de Alonso Ancira Elizondo, director de Grupo Acerero del Norte, GAN, y de MINOSA, reclutados y pagados por este cobarde empresario, cometieron una gravísima agresión a golpes contra los mineros que habían decidido días antes reincorporarse a las filas del Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Estos hechos ocurrieron poco después de las 16:00 horas del pasado sábado 25 de agosto, ante la



VIOLENCIA EMPRESARIAL CONTRA MINEROS.

inacción cómplice de las autoridades del estado de Coahuila, encabezadas por Rubén Moreira Valdés, quien ha venido actuando como una mafia política junto con el cobarde Ancira Elizondo.

Cinco compañeros de la Sección 303 resultaron severamente golpea-

dos en la agresión preparada y actuada directamente por Alonso Ancira Elizondo y sus socios, ignorándose hasta el momento si hay más trabajadores lesionados.

Los mineros perseguidos se están reagrupando y, sobre todo, repudian el cobarde y salvaje atentado con-

► Nadie puede aterrorizar a toda una nación, a menos que todos nosotros seamos sus cómplices.
Edward Roscoe Murrow (1908-1965). Comentarista y reportero estadounidense.

tra ellos, que se suma al “Homicidio Industrial” en que murieron 6 compañeros mineros el 3 de agosto. Hay un creciente rechazo de la población, organizaciones sociales y hasta autoridades que lo hacen con discreción, contra esta nueva agresión del arrogante y cobarde Ancira con sus “charros”.

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza a Alonso Ancira Elizondo y socios de cualquier desenlace fatal que derive de esta violencia, así como también al gobernador Rubén Moreira.

ANCIRA, PADRINO DEL CRIMEN ORGANIZADO

Los agresores iban fuertemente armados con palos, tubos y armas de fuego, así como cizallas para cortar las alambradas de la entrada de la Mina 7 y, como viles delincuentes, actuaron desde el anonimato y la sorpresa.

Esta agresión es un desafío frontal y descarado de Alonso Ancira contra las órdenes del gobierno federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, así como de las secretarías de Economía y de Gobernación, de resolver el problema con apego a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo y a los derechos de los trabajadores, así como con respeto a la autonomía y libertad sindicales.

El cobarde empresario Ancira Elizondo “ha puesto precio” a las ca-

bezas de los dirigentes auténticos de los trabajadores, tanto locales de la Sección 303, como del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, como si se tratara de delincuentes, y corrió la voz de que está dispuesto a pagar “recompensas” por su entrega “vivos o muertos”, a razón de 50 mil pesos por líderes locales y 100 mil pesos por líderes del CEN minero.

Exigimos a las autoridades federales que intervengan enérgicamente y de inmediato para detener estas agresiones, ya que tanto las autoridades estatales encabezadas por Rubén Moreira, como las municipales, están totalmente sometidas y en complicidad con el empresario mafioso Alonso Ancira, que como no quiere resolver por la vía de la ley el problema laboral suscitado en la Mina 7 en Barroterán, reacciona con violencia ante la orden de la STPS, con lo cual está retando al gobierno federal y poniéndose fuera de la ley.

Esta es una acción más que comprueba el terrorismo empresarial con el que durante años ha actuado Alonso Ancira Elizondo y sus socios y empleados, así como sus “charros” de la llamada Alianza Minera, mediante la cual ha pretendido inhibir y amedrentar cualquier protesta contra la injusticia y arbitrariedad que prevalece en Altos Hornos de México, SA, y en las aproximadamente 60 empresas del Grupo Acerero del Norte en el país y en la región carbonífera.

A pesar de esas agresiones e intimidaciones, que incluyen permanentes amenazas de despido a dignos trabajadores que se rebelan ante las injusticias de la política laboral de Ancira Elizondo, ha crecido en forma incontenible la reacción de los auténticos trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del estado de Coahuila.

HECHOS PREVIOS A LA AGRESIÓN

El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, había demandado el martes 21 de agosto a la STPS que impusiera a la empresa MINOSA el pago de salarios a sus trabajadores, miembros de la Sección 303, y que actuara con apego a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo y al Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que establece el derecho a la libertad de asociación de los trabajadores. Asimismo, que corrigiera las 107 irregularidades graves detectadas por la misma STPS en el funcionamiento de la Mina 7, pero que MINOSA se niega a cumplir.

El jueves 23 de agosto, la STPS respondió con una orden dirigida al titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Gustavo Hernández Vela Kakogui, oficina perteneciente a la misma dependencia federal, la cual se dio en los siguientes términos, según el oficio No. 200/SDT/124/2012 de la fecha señalada, dirigido al funcionario indicado:

► Tener con quien llorar aminora el llanto de muchos.
Vittorio Alfieri (1749-1803). Dramaturgo y poeta italiano.

“Por instrucciones de la Lic. Rosalinda Vélez Juárez, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y en atención a un comunicado que hemos recibido suscrito por trabajadores mineros pertenecientes a Minera del Norte, SA de CV, en el centro de trabajo ubicado en la mina VII de la Unidad MINOSA en el Estado de Coahuila, en el cual denuncian que el empleador presumiblemente ha dejado de pagar sus salarios sin justificación **le solicito su intervención inmediata en el ámbito de sus atribuciones a fin de iniciar las gestiones tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores referidos y que se advierte que se estarían violando su perjuicio los derechos que les otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.** No omito precisar que la intervención de esa Procuraduría a su digno cargo deberá realizarse en estricto apego a derecho y en absoluto respeto a los principios de libertad y autonomía sindicales”.

El cual es otro tipo de resolución y de lenguaje que el que usó esa misma dependencia en el pasado, cuando estuvo bajo las órdenes del nefasto Javier Lozano Alarcón.

Ante ese logro del compañero Gómez Urrutia y del Sindicato Nacional de Mineros, ahora el cobarde Ancira Elizondo lo pretende echar abajo mediante la violencia de sus golpeadores y porros, junto con sus “charros” de la llamada Alianza Mi-

nera, pasando por encima y en contra de la STPS. No obstante, con aquella resolución oficial se echaron abajo todas las especulaciones que se hicieron cuando los miembros de la Sección 303 decidieron buscar su reincorporación a pleno derecho a las filas del Sindicato Nacional de Mineros, pero evidentemente esta decisión provocó la cavernaria agresión de Ancira Elizondo del sábado 25 de agosto.

Lo que no pueden conseguir por la vía del convencimiento, Ancira y cómplices lo quieren alcanzar por la violencia. Sobre todo, el cobarde Ancira pretende que los trabajadores de MINOSA retornen al trabajo con los mismos miserables salarios de hambre, sin siquiera pagárselos y sin corregir las 107 fallas graves detectadas por la STPS que también le ordenó subsanar. Ancira pretende tratar a los trabajadores como si fueran sus esclavos y encerrarlos en el campo de concentración nazi en que ha convertido a sus empresas.



ALONSO ANCIRA.

SALARIOS DE HAMBRE

Alonso Ancira Elizondo, por vía de mientras, pretende no pagar los miserables salarios de hambre que paga a la mayoría de los trabajadores de la Mina 7 de MINOSA, sobre todo porque quiere torcer la voluntad de los miembros de la Sección 303 para reingresar al Sindicato Nacional de Mineros. Incluso antes de la agresión, sus cómplices de la empresa y de la Alianza Minera anduvieron ofreciendo a trabajadores auténticos que se sumaran a los golpeadores, a cambio de que no se les descontarían sueldos, en lo cual no obtuvieron éxito.

Los entrometidos cómplices de Ancira Elizondo de los grupos confesionales que lo apoyan, deben estar contentos con esta agresión bestial. Esos grupos nada tenían ni tienen que hacer en el ámbito laboral de ese centro de trabajo, pero lo hicieron.

El Sindicato Nacional de Mineros, reitera su exigencia de que el gobierno federal intervenga de inmediato y de la manera más enérgica para detener la agresión a mineros de la Sección 303, tal como lo hizo en carta del lunes 26 de agosto, que se publica aparte, y declara que estará permanentemente atento a que se cumpla la decisión anunciada por la STPS del pago de salarios a favor de esos trabajadores mineros y la corrección de las graves irregularidades detectadas por la misma STPS. 🐾

► La mayoría de las personas tienen miedo a la muerte porque no han hecho nada de su vida.
Peter Alexander Ustinov (1921-2004). Actor estadounidense.

MINEROS DEMANDAN A GOBERNACIÓN, STPS Y PGR, FRENAR ATROCIDADES DE ALONSO ANCIRA

El pasado lunes 27 de agosto de 2012, el Sindicato Nacional de Mineros dirigió una carta urgente a los titulares de las secretarías de Gobernación, Alejandro Alfonso Poiré RomeRo, y del Trabajo y Previsión Social, Rosalinda Vélez Juárez, así como a la titular de la Procuraduría General de la República, Maricela Morales Ibáñez, para que intervinieran en el estado de Coahuila y detengan la violencia organizada y ejecutada en esa entidad por el empresario Alonso Ancira Elizondo, director del Grupo Acerero del Norte, GAN, y de Altos Hornos de México.

El texto de la carta es por sí mismo explícito, por lo que a continuación la reproducimos.

México, D. F., a 27 de agosto de 2012.

Dr. Alejandro Alfonso Poiré Romero

Secretario de Gobernación

Lic. Rosalinda Vélez Juárez

Secretaria de Trabajo y Previsión Social

Mtra. Maricela Morales Ibáñez

Procuradora General de la República

Presente

Los abajo suscritos, representantes del Sindicato al rubro citado con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el mismo rubro señalado, nos permitimos poner a su consideración la agresión a los mineros de la Mina 7 (donde apenas el 3 de agosto ocurrió la tragedia en que murieron 6 compañeros) para pedir con urgencia su intervención.

Los hechos violentos ocurridos el sábado 25 y domingo 26 de agosto en la entrada de la Mina 7 de la Unidad Minosa de Minera del Norte, en Barroterán, Coahuila, contra los mineros auténticos de la Sección 303 de este Sindicato, fueron llevados a cabo por un grupo de golpadores de “la Alianza Minera”, patrocinada por la empresa y su dueño Alonso Ancira Elizondo, que tienen su sede principal en Altos Hornos de México, en Monclova.

Apenas los días 8 y 9 de agosto se inició la inspección extraordinaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en la mina con motivo del accidente, para determinar las causas y responsables así como para restablecer las condiciones de seguridad que permitan reabrir la mina, cerrada temporalmente por las autoridades.

El martes 7 de agosto la mayoría de los trabajadores decidió cambiar al Comité Ejecutivo Local de la Sección 303 y el sábado 11 ratificó su decisión, como consta en el escrito con firmas de la mayoría de los trabajadores, dirigido a la STPS del 21 de agosto de 2012.

La mayoría de los trabajadores que eligió al nuevo Comité, estuvo en la puerta de la empresa, permitiendo el libre acceso al personal de confianza y seguridad de la compañía y a sus vehículos, y le hicieron saber a la STPS que respaldaban sus decisiones y la labor que realizaría después de la inspección señalada.

Pero con su intromisión en la vida del Sindicato, la empresa intentó obligar a los trabajadores a acudir

► Algo desagradable se aproxima cuando los hombres están ansiosos por decir la verdad.
Benjamin Disraeli (1766-1848). Estadista ingles.

con el grupo “la Alianza Minera”, si querían que les pagaran sus salarios semanales, pero como esa medida de presión no dio resultado, la empresa acudió a la violencia, armando al Comité destituido con aproximadamente seiscientos golpeadores y porros pagados por Alonso Ancira Elizondo, quien los trasladó en autobuses y camionetas y los dotó de palos, tubos y proyectiles, siendo todas estas personas ajenas a la mina, cometiendo actos vandálicos y agresiones a nuestros compañeros. Tales actos, como muchos otros más, la empresa pretende hacerlos pasar como un “conflicto inter-sindical”, para ocultar su participación y responsabilidad, ambas ilegales y atentatorias de la libertad sindical.

Este grupo de “la Alianza Minera” actúa patrocinado por la empresa, existen varias pruebas de ello que la STPS conoce, como el hecho de que en la Mina Hércules, Coahuila, Sección 265 del Sindicato Minero, la empresa se niega a reconocer la toma de nota expedida por la STPS del Comité Local del Sindicato Minero; en cambio, de facto reconoce al Comité de “la Alianza Minera”.

El patrón Alonso Ancira Elizondo ha formado su propio sindicato de trabajadores, con un equipo de golpeadores asolando la región carbonífera y metalúrgica de Coahuila. La prensa local ha dado cuenta de su intervención antisindical, y que seguido declara: “prefiero cerrar la mina a que pasen los napistas”.

Por su parte, el gobierno del estado de Coahuila ha tolerado estos actos ilegales, lo que de suyo es contrario a los artículos 1 y 123 de la Constitución, que consagran los derechos humanos y la libertad sindical. Por lo que hacemos responsable a Alonso Ancira Elizondo, a los miembros del consejo de administración y directivos de la empresa, de las agresiones y persecución de líderes locales y nacionales, por los cuales este nefasto personaje ha ofrecido por la cabeza de dichos líderes las cantidades de 50 y 100 mil pesos por cada uno respectivamente, asimismo hacemos responsables al gobierno estatal y municipal.



EN ESPERA DE JUSTICIA.

El estado de Coahuila parece tierra sin ley ni autoridad, ese empresario lo ha regresado a la época porfirista, predominando el patrón por sobre la autoridad. Exigimos el retiro inmediato de golpeadores a sueldo del estado de Coahuila y en especial de la mina 7. Asimismo, que no se obligue a trabajar a nadie y se respete al Comité Local electo democráticamente.

Por lo que, en términos de los artículos 1, 17, 41 y 123 de la Constitución, solicitamos su urgente intervención para restablecer el orden y la legalidad en la entrada de la Mina 7, así como en la región carbonífera y metalúrgica de Coahuila, para que sea respetada la libertad sindical, que se cumpla por parte de la empresa el pago de los salarios de todos los trabajadores, así como de las ciento siete medidas de seguridad que la dependencia de trabajo ordenó y que la empresa se niega a respetar. 📧

Atentamente, por el Sindicato Minero
Javier Zúñiga García
 Secretario de Trabajo

Constantino Romero González
 Secretario de Contrataciones

J. Jesús Jiménez
 Secretario de Conflictos Sociales

► El que no pueda lo que quiera, que quiera lo que pueda.
José Ortega y Gasset (1883-1955). Filósofo y ensayista español.

8% de aumento, retroactivo al pasado 1 de mayo

ESTUPENDO ACUERDO DE SALARIOS ALCANZARON ARCELOR MITTAL STEEL Y EL SINDICATO MINERO

- LAS NEGOCIACIONES LAS ENCABEZARON NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, POR EL SINDICATO, Y LOS SEÑORES LAKSHMI N. MITTAL, PROPIETARIO MUNDIAL, Y WILLIAM CHISHOLM, DIRECTOR EN MÉXICO DE LA EMPRESA
- COMPROMISO DE AMBAS PARTES POR CONSERVAR Y HACER PRODUCTIVA LA FUENTE DE TRABAJO; AYUDA ADICIONAL DE 20 MIL PESOS A 3,500 TRABAJADORES

En días pasados fue negociado y firmado el acuerdo final de la revisión de salarios correspondiente a 2012, llevada directamente a cabo entre el principal accionista y Presidente Ejecutivo Internacional de la empresa Arcelor Mittal, Lakshmi N. Mittal, y el Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, compañero Napoleón Gómez Urrutia.

El acuerdo se refirió a la revisión de salarios, dado que este año fue sólo de tabulador emolumentos directos a los trabajadores, y consistió en incrementos directos a los salarios de 8% para cada uno de los 3 mil 500 trabajadores que integran su plantilla laboral.

Asimismo, se estableció que el aumento señalado será retroactivo al primero de mayo de 2012.



Igualmente, se negoció la entrega de una ayuda social para cada trabajador en activo, por 20 mil pesos. Con todo ello se resolvió positiva y constructivamente una problemática que de no haberse resuelto hubiera llevado a la huelga, legalmente emplazada por los trabajadores de la Sección 271 del puerto industrial

Lázaro Cárdenas, en Michoacán, y el Sindicato Nacional de Mineros.

PLÁTICAS Y COMPROMISOS

Las pláticas de inicio comenzaron meses atrás. Tras diversos esfuerzos, se llegó al compromiso, entre ambas partes, por conservar y hacer pro-

► No hay medicina que cure lo que no cura la felicidad.
Gabriel García Márquez (1927-). Escritor colombiano.



ductiva la fuente de trabajo, que en México tiene su principal centro de actividad productiva en el ya mencionado puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Arcelor Mittal es la empresa privada siderúrgica más grande y poderosa del mundo y, como tal, es considerada “como el único productor mundial de acero realmente global”.

Para esta empresa laboran 310 mil trabajadores en más de 60 países y fue fundada en 2006 mediante la fusión de Mittal Steel y Arcelor, estando su actual sede en Luxemburgo, aunque las oficinas corporativas están en Londres, Inglaterra. Esta es la dimensión e importancia de la empresa con la que año con año negocia constructivamente el Sindicato Nacional de Mineros dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

de Arcelor Mittal-México, así como por Napoleón Gómez Urrutia. Todos ellos personalmente llevaron a cabo las negociaciones.

El haber llegado a este acuerdo, deja sin palabras a todos los que en el

Los compañeros miembros de la Sección 271 del Sindicato Minero aprobaron por absoluta unanimidad los acuerdos a que llegaron la empresa y el Sindicato, encabezados respectivamente por Lakshmi N. Mittal, principal accionista y Presidente Ejecutivo Internacional, y por William Chisholm, Director Ejecutivo

ámbito sindical y patronal mexicano manifestaron infundados cuestionamientos sobre las positivas relaciones entre esta gran empresa acerera mundial y el histórico Sindicato Nacional de Mineros de México.

En vísperas de celebrarse en Luxemburgo la reunión del Comité Global Conjunto de Salud y Seguridad, el 18 y el 19 del próximo mes de septiembre, en la que participarán representantes de la empresa y de los trabajadores, el Sindicato Nacional de Mineros de México refrenda su simpatía y solidaridad plena a los trabajadores de Arcelor Mittal en Estados Unidos, con motivo de sus próximas negociaciones de contrato colectivo y de salarios, que esperamos sean muy exitosas, pero también a los Steelworkers, USW, en las plantas de Arcelor Mittal en todo el mundo. 🇲🇽



► El hombre parece tener más carácter cuando sigue su temperamento que cuando sigue sus principios. *Friedrich Nietzsche (1844-1900). Filósofo alemán.*

EXITOSA CONVENCIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

- SOLIDARIDAD Y LEALTAD TOTAL AL COMPAÑERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA COMO NUESTRO SECRETARIO GENERAL, Y AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
- APOYO Y RESPALDO MATERIAL A LAS SECCIONES Y FRACCIONES EN HUELGA O CONFLICTO EN SONORA, COAHUILA, DURANGO, ZACATECAS Y GUERRERO
- CON LA FUNDACIÓN DE INDUSTRIALL GLOBAL UNION, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL MUNDO PODRÁN VELAR POR SU INTERÉS Y DE SUS FAMILIAS
- RECHAZO TOTAL A REFORMA LABORAL QUE VULNERE DERECHOS Y CONQUISTAS OBRERAS, QUE PRETENDEN REALIZAR EL GOBIERNO, EL PAN Y EL PRI
- EXIGENCIA A EMPRESAS PARA QUE ACTÚEN CON TODA RESPONSABILIDAD SOCIAL, TANTO EN DERECHOS DE TRABAJADORES COMO PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El pasado jueves 2 de agosto tuvo un final muy exitoso la Convención General Extraordinaria del Sindicato Nacional de Mineros, que sesionó durante 2 días en el local de nuestra histórica Organización Gremial. En pleno y por unanimidad, los cerca de mil Delegados, electos previamente por sus bases sindicales en cada Sección y Fracción, aprobaron los Acuerdos con que culminaron los análisis y deliberaciones de esta Convención y honraron así su responsabilidad como Máxima Autoridad de la Organización.

Uno de los primeros acuerdos consistió en el refrendo pleno del liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien en medio de la perversa persecución política que



hemos enfrentado durante más de 6 años, ha dirigido al Sindicato Minero con mano firme, sensibilidad e inteligencia, mirando siempre por el bienestar de los agremiados y sus familias; por la autonomía, por el derecho a la libertad de asociación,

por los derechos obreros como el de huelga, y por la integridad del Sistema Nacional Minero.

En las deliberaciones se expresó que el Sindicato Minero ha seguido avanzando en sus luchas, evidencia-

► La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido.
Milan Kundera (1929-?). Novelista y ensayista checo.

do en el hecho de que ha mantenido los más altos niveles de incremento salarial y de prestaciones sociales en todo México, del 14 al 18% global cada año, muy por encima del índice inflacionario y de los límites o “topes salariales” que el gobierno y las empresas les imponen a las demás organizaciones sindicales en el país.

Este avance se manifiesta, igualmente, en el proceso de reconocimiento gubernamental al Sindicato Minero, mediante las “tomas de nota”, a todos los acuerdos y elecciones o reelecciones de dirigentes que se alcanzaron en las Convenciones Generales Ordinarias de 2008, 2010 y 2012.

Un avance significativo más es el crecimiento firme de su membresía, que en el 2011 significó el ingreso de 10 mil nuevos afiliados y está en proceso que en 2012 otros 12 mil trabajadores ingresen a sus filas.

Todo ello, se señaló con insistencia en los análisis efectuados, ratifica que nuestro Sindicato Minero es el mejor organismo sindical de México, tanto por los logros alcanzados como por su democracia y apego a sus Estatutos, los cuales constituyen su Ley Máxima, que ya no pueden ni deben ser interpretados ni manipulados por autoridad alguna, según el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2 de mayo de 2012, con lo que el más alto tribunal de justicia en México prohibió que la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social (STPS) o cualquier otra dependencia gubernamental cometan atentados contra la autonomía sindical.

La misma STPS ha manifestado, desde la salida de ella del nefasto Javier Lozano Alarcón, una mejor disposición a entenderse con el Sindicato Minero y a respetar a la Organización, a sus trabajadores y a las familias de ellos.

De ahí que estos logros hayan sido reconocidos en la Convención General Extraordinaria como producto de la tenacidad, la valentía y la inteligencia del liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, como Secretario General. Así como también que han sido el resultado de la lealtad y la firmeza de dirigentes y miembros de la base trabajadora y del Comité Ejecutivo Nacional.

LA POSTURA POLÍTICA NO ES OPORTUNISTA

Se ratificó que la postura del Sindicato Minero hacia las elecciones presidenciales del 2012, cuyos litigios aún no concluyen debido a las múltiples irregularidades detectadas, no es ni será oportunista, sino que está basada en principios y valores que no se cambian al tenor de las circunstancias. No hay un cambio de conducta en la Organización Sindical Minera, la cual espera que el respeto al voto sea efectivo de parte de las autoridades electorales y de todos los partidos contendientes, así como de los diversos niveles del

gobierno y protagonistas políticos, una vez que se hayan resuelto todas las controversias poselectorales.

Igualmente, se acordó que todas las Secciones y Fracciones integrantes del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos voten por el apoyo moral, político y económico en solidaridad con las Secciones en conflicto, a saber, la 17 de Taxco, Guerrero; la 201 de Sombrerete, Zacatecas; la 65 de Cananea, Sonora, estas tres de la empresa Grupo México que encabeza el despreciable Germán Larrea Mota Velasco, que el 27 de julio cumplieron 5 años en huelga legítima.

Igualmente se acordó el mismo apoyo a las Secciones 42 de Durango, de la mina Cerro del Mercado, perteneciente al Grupo Acerero del Norte del funesto empresario Alonso Ancira Elizondo, y la 309 de la mina La Platosa, también de Durango con la empresa Excellon Resources, por todo el tiempo que duren esos conflictos.

Otro acuerdo es que representantes de todas las Secciones y Fracciones realicen visitas de apoyo y solidaridad a los compañeros en huelga o conflicto, para manifestarles su hermandad y solidaridad, hacerles sentir que nunca estarán solos y que cuentan siempre con el apoyo total de los miembros del Sistema Nacional Minero. Se acordó que todas las Secciones y Fracciones hagan llegar



► El capital no es un mal en sí mismo, el mal radica en su mal uso.
Mahatma Gandhi (1869-1948). Político y pensador indio.

DELEGADOS EN LA CONVENCION MINERA.



un pronunciamiento a los gobiernos federal y estatales, y a los propios empresarios miserables, en rechazo total a las violaciones de los derechos laborales de las que están siendo objeto estas Secciones hermanas.

FUNDACIÓN DE INDUSTRIALL GLOBAL UNIÓN

Durante los trabajos de nuestra Convención General se destacó y tuvo un reconocimiento unánime de los Delegados el anuncio de la fundación de IndustriALL Global Union -Sindicato Global de Todas las Industrias-, el pasado 20 de julio de 2012, organización en la que participan las principales federaciones sindicales mundiales, como la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM; la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química, la Minería y Diversas, ICEM; la Federación Internacional de Trabajadores Textiles, del Vestido y de

los Productos de Cuero, ITGLW por sus siglas en inglés, y muchos sindicatos nacionales de más de 140 países. Cabe recordar que el nuevo Sindicato Global nace con 50 millones de afiliados, lo cual lo hace una de las organizaciones gremiales más poderosas del mundo.

Se destacó que en la reunión fundacional de IndustriALL Global Union, efectuada en Copenhague, capital de Dinamarca, sus 1,400 delegados asistentes eligieron por unanimidad al compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, como miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la nueva Organización, lo cual constituye un reconocimiento que se agrega a los múltiples que en el plano internacional se le han otorgado, y con él, a Los Mineros de México por su defensa de la autonomía y de los intereses más elevados de la clase trabajadora tanto mexicana como mundial, ya que brazo con brazo de su Líder Nacional han estado a

la altura de las exigencias de la actual lucha sindical.

Siglos, décadas, años de luchas sindicales en el mundo, decidieron dar paso a la constitución de IndustriALL Global Union, a fin de mejorar y defender, en un ámbito mundial, los esfuerzos que cada conglomerado trabajador desarrolla en su propio país en la defensa de sus intereses de clase. Entre las luchas que en conjunto han librado las federaciones internacionales de sindicatos, está la solidaridad incondicional que ellas le han dado a Los Mineros mexicanos, acción sin precedente en México y en el mundo, con motivo de la alevosa persecución política a la que se han enfrentado nuestro dirigente Gómez Urrutia y el Sindicato Minero desde hace más de 6 años.

IndustriALL Global Union tiene por objetivos estratégicos, entre otros, dar certeza a:

- Condiciones de seguridad para los trabajadores de todo el mundo.
- Respeto a los derechos humanos y a la dignidad de los trabajadores.
- Que todos los trabajadores ejerzan su derecho a un salario digno.
- Que las empresas sean socialmente responsables en todo el mundo.
- Que la autonomía sindical y la libertad de asociación se sigan fortaleciendo para proteger la Justicia, el Respeto y la Dignidad.

► *La persona inteligente busca la experiencia que desea realizar.*
Aldous Huxley (1894-1963). Novelista, ensayista, crítico y poeta inglés.

Ello tiene, entre otros muchos significados, el que mientras el compañero Napoleón Gómez Urrutia es reconocido en todo el mundo por defender los derechos humanos y la dignidad de los trabajadores, el gobierno de México y algunas empresas carentes de responsabilidad social, así como algunas dependencias del gobierno, lo siguen persiguiendo.

RECHAZO A REFORMAS DE LA LEY DEL TRABAJO

Un acuerdo más fue en el sentido de mantener una atención constante a las posibles reformas que se pretendan hacer a la Ley Federal del Trabajo, para en su momento pronunciarse contra los arreglos que sean perjudiciales a los derechos de los trabajadores, que se están preparando con el engaño de reactivar la economía, acrecentar el empleo o supuestamente crear más fuentes de trabajo.

Durante la Convención, los Delegados dejaron muy clara su observación de que esas reformas, actualmente en proceso de supuesta negociación entre el organismo cúpula de los patrones, el Consejo Coordinador Empresarial, CCE, y la Confederación de Trabajadores de México, CTM, van en el sentido de favorecer al sector empresarial y no al trabajador. Fue unánime la postura de rechazar este tipo de reformas y combatirlas en todas las formas posibles, para que en México no ocurran los mismos problemas por los que atraviesan España, Grecia e Italia que permitieron años atrás

la fractura de su legislación laboral y hoy en todos esos países se manifiesta una profunda crisis social.

CESE DE CONCESIONES SI NO HAY SEGURIDAD

Asimismo, se acordó demandar a los gobiernos federal, estatales y municipales que exijan a todas las empresas una conducta socialmente responsable, para que cumplan con todos los requisitos de la seguridad industrial y protección a la salud de sus trabajadores en todas las áreas de actividad de dichas compañías, y también actúen con energía en la preservación del medio ambiente en beneficio de los propios trabajadores y de las poblaciones en que operan dichos centros de trabajo, donde los recursos naturales son depredados sin que el gobierno intervenga para evitarlo.

Se levantó la exigencia de que se establezcan controles más estrictos para las empresas mineras y metalúrgicas, no sólo para remediar sino para impedir que ocurran tragedias que signifiquen la pérdida de vidas de mineros, especialmente en las zonas carboníferas del país, donde la extracción del carbón ha hecho que se pierdan más de 150 vidas sólo en los últimos 6 años en el Estado de Coahuila, señaladamente en los “pocitos”, que fueron considerados tenebrosos recintos de la muerte y la desgracia de las familias mineras.

Otra exigencia, que también fue adoptada por unanimidad, fue que

todos aquellos empresarios que no cumplan con una operación segura de sus centros de trabajo y con toda la protección a sus trabajadores, se les revise la concesión, se les suspenda el permiso de operación, llegando incluso a la clausura definitiva. Asimismo, que se penalice incluso con cárcel a empresarios irresponsables, por su negligencia criminal que permite que se presenten los “Homicidios Industriales”, tal como lo han venido demandando desde hace varios años el compañero Napoleón Gómez Urrutia y el Sindicato Minero.

Se acordó exigir a las autoridades laborales que sin excusas ni pretextos realicen la revisión continua de las condiciones de seguridad con las que operan las minas, plantas, fundiciones y centros de trabajo, para confirmar que se están cumpliendo las medidas de seguridad que dicta la Comisión Mixta de Seguridad nacional.

Finalmente, los Delegados a la Convención General Extraordinaria aprobaron hacer un llamado a las Secciones que han permitido que los afecten las amenazas y presiones de los patrones y se han separado del Sindicato Nacional de Mineros, para que recapaciten y se quiten el miedo con que han sido manipulados. El Sindicato está abierto a reconsiderar la situación de estas Secciones, siempre y cuando se cumplan estrictamente las normas de la Organización. 🍷

► Nada nos hace envejecer con más rapidez que el pensar incesantemente en que nos hacemos viejos. *Georg Christoph Lichtenberg (1742-1799). Profesor de física y científico alemán.*

IMPUNIDAD EMPRESARIAL*

Napoleón Gómez Urrutia

La irresponsabilidad se ha apoderado de México conforme los más adinerados y poderosos deciden crecientemente el destino del país y dejan sin posibilidades de defensa a los que venden su fuerza de trabajo. Se supone que la nuestra es una República democrática, representativa y federal, pero en la práctica no funciona como tal en muchos aspectos. Opera más que nunca bajo el injusto modelo de gran concentración de la riqueza, la cual provoca la agudización de la pobreza e incrementa las desigualdades sociales entre los pobladores de nuestro país.

Las relaciones laborales entre empleadores y asalariados son grave muestra de ello. Los intereses particulares de los poderosos en muchos casos se han impuesto a los trabajadores, porque estos han sido abandonados por el Estado y por un sindicalismo corporativo, tradicional y antidemocrático que pervirtió su función original y se ha dejado vencer por la complicidad entre empresarios y gobierno.

Lo que ocurre estos días en Coahuila, tanto en la región carbonífera como en la ciudad industrial de Monclova, así como en Zacatecas y en Durango, revela que ha llegado muy lejos el abuso de los empresarios sin escrúpulos sociales junto con los respectivos gobiernos estatales y municipales. En Coahuila, los “charros” espurios impuestos actúan con desenfreno, con el apoyo del Grupo Acerero del Norte, GAN, cuyo director, Alonso Ancira Elizondo, es uno de los empresarios más arrogantes, que se ha convertido en uno de los enemigos de

los derechos e intereses de los trabajadores. Este funesto y malagradecido personaje está en el mismo nivel que el muy rapaz Germán Larrea Mota Velasco, dueño del Grupo México, quien permanece impune de su “Homicidio Industrial” de la mina de carbón de Pasta de Conchos, ocurrido en 2006 en el mismo Coahuila. Germán Larrea hace maniobras financieras con las que ha traicionado y cometido fraudes contra sus mismos socios dentro del Grupo México, utilizando a su otra firma, la Southern Perú Copper Corporation. Lo mismo pretendió hacer con los inversionistas estadounidenses de ASARCO, American Smelting and Refining Company. Es decir, la corrupción y el cinismo en todo su esplendor.

El gobierno coahuilense con los hermanos Moreira Valdés al frente, y ese tipo de empresarios han desarrollado una asociación cómplice que pretende dominar y controlar la vida entera de los coahuilenses. El percance ocurrido el 3 de agosto de 2012 en la Mina 7 de la empresa Minerales del Norte, SA, MINOSA, que es parte del GAN de Alonso Ancira Elizondo, donde fallecieron 6 trabajadores por negligencia empresarial extrema, aplastados por toneladas de rocas, muestra lo absolutamente lesivo que es la existencia de esa complicidad. Hoy los Moreira y Ancira se sienten y actúan como los nuevos caciques neoporfiristas de Coahuila.

El GAN de Alonso Ancira, en vez de proteger a sus trabajadores, como lo obligan la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos de trabajo, ha aplicado todas las maniobras para que los mi-

► No siempre depende de nosotros ser pobres; pero siempre depende de nosotros hacer respetar nuestra pobreza. *Voltaire (1694-1778). Filósofo y escritor francés.*

neros no hagan valer su protesta ni sus demandas de seguridad industrial, sino que además pretende que los miembros de la Sección sindical 303 de ese centro de trabajo, abandonen su justa decisión de reincorporarse a plenitud de derechos al Sindicato Nacional de Mineros, del cual esa mafia político-empresarial los sacó con amenazas de todo tipo y con terrorismo empresarial.

A tal grado llega la actitud irracional de Ancira, que a pesar de que el Sindicato Nacional de Mineros logró que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cerrara la mina a partir del 7 de agosto, para exigir que se corrijan las 107 fallas graves detectadas por esta dependencia, y hasta que existan condiciones adecuadas y seguras para reanudar labores, se negó a pagar los salarios de hambre de 96 pesos diarios con los cuales los mineros arriesgan la vida y salud en condiciones infrahumanas. En conjunto, esta actitud es un abierto desafío al gobierno federal que lo pone al margen de la ley y coloca en debilidad a la propia administración pública federal ante la arrogancia violenta y desafiante de este sujeto.

En efecto, la violencia fue la respuesta de Alonso Ancira a la orden de la STPS de pagar los salarios de los trabajadores, dado que el cierre de la mina no es imputable a ellos. Ancira decidió tomar la mina por su propia mano, con lujo de violencia, con la complicidad de los Moreira, para así no cumplir la orden de la STPS. Utilizó a más de 600 delincuentes y golpeadores pagados para desalojar a los auténticos mineros en protesta de la Mina 7, dejando heridos gravemen-

te a 10 de estos, todo ante la mirada indiferente del gobernador Rubén Moreira. Y la pregunta es evidente: ¿cuántas muertes más habrán de ocurrir para que las cosas cambien en el país?

Este sujeto ha contado con la complicidad abierta de grupos confesionales que han presionado a los trabajadores de la Mina 7 a obedecer al empresario sin ética, quien ha dicho: “prefiero cerrar la mina a que regresen los genuinos trabajadores mineros”, a los territorios que él ha convertido en verdaderos campos de concentración.

Ancira Elizondo es un empresario sin ética ni escrúpulos, que obtuvo de las privatizaciones de hace tres sexenios un emporio minero-industrial con más de 35 minas y plantas en Coahuila y en el resto del país, incluido Altos Hornos de México, valuadas en libros en 20 mil millones de dólares, en sólo 105 millones de dólares, que ni siquiera se sabe si ya se los pagó al gobierno. Ello independientemente de que lleva de cerca de 10 años en suspensión de pagos.

No cabe duda que esa combinación cómplice entre gobernantes y negociantes de este tipo, ha provocado el aumento de la irresponsabilidad y la impunidad empresarial en México. Por el bien de la sociedad, es necesario acabar con este deterioro moral y cumplir los grandes compromisos que debe enfrentar el próximo gobierno.

Publicado en *La Jornada*, 30 de agosto de 2012.

► Para que pueda surgir lo posible es preciso intentar una y otra vez lo imposible.
Hermann Hesse (1877-1962). Escritor suizo, de origen alemán.

REFORMA LABORAL Y NEGLIGENCIA CRIMINAL*

Napoleón Gómez Urrutia

Durante las semanas recientes dirigentes del PAN y del PRI han mencionado insistentemente, con una gran ignorancia y mala fe, que en septiembre próximo los miembros de ambos partidos en el Congreso aprobarán una reforma laboral que nadie conoce y por tanto la vuelven sospechosa. El hecho no presagia nada bueno para la clase trabajadora. Aseguran que son promesas de campaña que todos sabemos que los candidatos se hicieron a sí mismos y a sus cómplices, con una grave irresponsabilidad de cara al pueblo de México.

Unos y otros de los antes mencionados han señalado que urge una reforma laboral, porque dicen que de no haberla se está obstaculizando el progreso del país y el crecimiento de la economía, y por dicha circunstancia no se crearán los empleos suficientes ni se abrirán las expectativas de avance que, alegan, sólo se lograrán con esa supuesta reforma laboral.

Lo notable del asunto es que representantes y abogados del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se están reuniendo con dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el propósito de llegar a pactos en ese proyecto de reforma laboral. No informan del contenido de sus análisis o deliberaciones, lo cual da pie a la desconfianza sobre el verdadero carácter de sus encuentros, cuando el CCE y la CTM no se atreven a exponerlos a la luz pública, como debiera ser en

esta materia tan importante para el desarrollo económico, político y social de México.

Lo que parece evidente es que estos dos grupos pretenden tomar acuerdos en nombre del país entero y de todas las fuerzas sociales, lo cual no pasa de ser una simulación para llegar a arreglos cupulares de conveniencia, ya que la CTM ya no representa a nadie en el ámbito de las organizaciones de trabajadores, sino sólo a la cúpula de sus dirigentes formales, anquilosados en la imagen de un poder que desde hace lustros ya no tiene. Los empresarios, pues, están negociando con un grupo que sólo se representa a sí mismo, pero no a los millones de trabajadores que hay en México, y mucho menos a los que están agrupados en los sindicatos democráticos, independientes y autónomos del país, como los mineros políticamente perseguidos, con una perversidad sin límites, los universitarios, los campesinos y ejidatarios, los telefonistas, los tranviarios, los electricistas golpeados por la arbitraria e inconstitucional desaparición de Luz y Fuerza del Centro, los maestros y muchos más.

Parece obvio que aquella representación sindical, que en el pasado remoto fue una fuerza auténtica de lucha, hoy está castrada de antemano por su falta de autenticidad obrera y de un liderazgo democrático y sólido. Su política es, a lo largo y ancho del país, de sumisión al sector de los patrones y de los dueños de las empresas, así como a los gobiernos, sin importar su filiación ideológica o partidaria. En cada centro de trabajo que se presenta un intento serio de trabajadores por tener una representación auténtica y verdadera que defienda sus intereses legítimos, aparecen los

► Estos son mis principios. Si no le gustan tengo otros.
Groucho Marx (1890-1977). Cómic estadounidense.

representantes de la CTM para ponerse a las órdenes de los patrones y oponerse a los intereses legítimos de los genuinos trabajadores para mediatizarlos, amenazándolos, golpeándolos y criminalizando su esfuerzo.

En ese proyecto de supuesta reforma laboral, en rigor una contrarreforma del trabajo, impulsada por los representantes de la CTM, se plantea dar toda la flexibilidad a patrones para contratar o despedir a los empleados sin ninguna responsabilidad para las empresas; para aceptar o rechazar representaciones sindicales; para legalizar el *outsourcing* y los sindicatos de protección o *blancos*; para llenar de tantos y tan complicados requisitos el ejercicio del derecho a la huelga, que de hecho lo anulen; para afectar los salarios caídos de tal suerte que el derecho constitucional a la huelga, universalmente aceptado como prerrogativa de trabajadores para oponerse a las injusticias de las empresas, sea sólo una declaración legal sin eficacia en la realidad.

Con estos argumentos, es indudable que la CTM se está reuniendo con los miembros del CCE sólo para autenticar las políticas antisindicales de los gobiernos panistas en derrota, que hoy le quieren endosar al próximo gobierno. Con eso se ignora que en otros países del mundo donde se aplicaron contrarreformas laborales, hoy ya están de regreso de las mismas, pues en los hechos se comprobó que esos proyectos entreguistas no eran viables, como en el caso de España, que generó 25 por ciento de desempleo, el de Italia o el de Grecia, hoy sumidos en profundas crisis sociales. Mientras allá están de regreso de la aventura neoliberal de suprimir los auténticos derechos sindicales, en México insisten en esa línea socialmente suicida.

Este fenómeno tiene su repercusión en otros ámbitos de la realidad obrera. Al no cumplirse las leyes laborales del país, quedan absolutamente desprotegidos muchos trabajadores que prestan sus servicios en actividades de alto riesgo, como los de la minería, cuyo efecto sólo en el estado de Coahuila llega a la cifra de 150 muertos en seis años por negligencias criminales de los empleadores y de los gobiernos federal y estatal que los solapa. Si se cumpliera con los mandatos de las leyes laborales y de la Constitución, ninguna de esas tragedias tendría por qué producirse. En los pocitos de carbón, tanto empresas como autoridades impiden la sindicalización y la protección de sus trabajadores. Ante estas tragedias, nadie hace algo para remediarlas, y sobre todo para impedir las, como lo demuestra la explosión en febrero de 2006 de la mina 8 de Pasta de Conchos, en que perecieron 65 trabajadores mineros, cuyos responsables se mantienen en la impunidad. En este camino continuará habiendo homicidios industriales. Por eso es urgente que se elaboren y promulguen leyes que penalicen la negligencia criminal de las empresas y se castigue ejemplarmente a los responsables, tanto de los inversionistas como del gobierno.

Los intentos de contrarreforma laboral, por un lado, y las impunidades empresariales, por el otro, son las dos caras de una misma moneda: la de la corrupción gubernamental y de las empresas antisociales, que México no debe estar dispuesto a tolerar nunca más.

Publicado en *La Jornada*, 2 de agosto de 2012.

► Quien quiere acertar, aguarda.

Antonio García Gutiérrez (1813-1884). Dramaturgo, zarzuelista, poeta y escritor español.

SE NEGOCIA EN LO OSCURITO EL AVAL DE LA REFORMA LABORAL, AFIRMA GÓMEZ URRUTIA*

BUSCA ESTE GOBIERNO DAR LA ESTOCADA A LOS TRABAJADORES PARA SUPRIMIR DERECHOS

De nueva cuenta, representaciones y abogados del sector patronal junto con la Confederación de Trabajadores de México (CTM) negocian “en lo oscuro” para sacar adelante la reforma laboral en un próximo periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, aseguró el dirigente minero Napoleón Gómez Urrutia.

Al comenzar ayer la Convención General Extraordinaria del Sindicato Nacional Minero, el dirigente dio un discurso inaugural —transmitido vía electrónica desde Canadá—, en el cual señaló que se intenta dar la última estocada a los trabajadores en este gobierno, con una reforma retrógrada que atenta contra los derechos laborales.

Alertó que organizaciones empresariales y sus abogados cabildan fuertemente con dirigentes cetemistas en ese sentido e incluso quieren engañar con el cuento de que una reforma traería trabajo.

Lo que buscan, dijo, es legalizar la flexibilidad laboral para beneficiar a las empresas, acabar con derechos como el de huelga y de libre sindicalización y para eso se aliarían panistas y priístas.

En un auditorio lleno de representantes sindicales de varios estados

del país y del mundo, el dirigente señaló que los gobiernos panistas han sido los peores regímenes para la clase trabajadora, ya que se han dedicado a la persecución de sindicatos democráticos.

MENSAJE AL NUEVO GOBIERNO

Demandó que el nuevo gobierno que llegue a gobernar el país establezca como prioridad atender las necesidades de los sectores populares y de los trabajadores, de lo contrario habrá graves problemas sociales en México.

Sostuvo que en esta convención extraordinaria, los mineros integrados en este Sindicato analizan las nuevas estrategias que han de tomar para el momento del cambio de gobierno. Evaluó su política de alianzas con agrupaciones internacionales y nacionales, así como el papel en la fundación de la IndustriALL Global Union, organización gremial de todas las industrias en el que se encuentran, por ejemplo, la Federación Internacional de Trabajadores de Industrias Metalúrgicas, FITIM, la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química, la Minería, ICEM.

El dirigente habló de los seis largos años de lucha, dolor, sacrificio y

ataque sin precedentes que ha vivido este Sindicato, el descaro de funcionarios del gobierno que apoyaron a empresarios mineros en la embestida contra el gremio. Señaló que sin embargo, esta Organización se ha fortalecido lejos de debilitarse.

En tanto, Sergio Beltrán, secretario de interior, puntualizó que a pesar de la persecución contra el sindicato, éste ha logrado las revisiones salariales más altas de todo el país; ganó en un proceso legal el amparo para que se le otorgara la toma de nota a su dirigencia y el Comité que encabeza; su dirigente obtuvo un premio anual de derechos humanos por la AFL-CIO; Gómez Urrutia fue electo miembro del comité ejecutivo de la naciente IndustriaALL Global Union.

Además, el sindicato creció en afiliación, al tener nuevos miembros de 10 mil en 2011 a 12 mil en el presente año. Incluso en las próximas semanas se efectuará un recuento de votos en la empresa PKC Arneses y Accesorios, de Ciudad Acuña, Coahuila, en la que de ganar la contratación colectiva de esta unidad, el Sindicato se haría de miles de nuevos trabajadores. Este recuento lo disputará a un sindicato “fantasma” cetemista encabezado por Tereso Medina. 📢

*La Jornada, 2 de agosto de 2012.

SE RECORDÓ LA PRIMERA HUELGA MINERA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, DE 1766

DESDE HACE 246 AÑOS NACIÓ EL ESPÍRITU MINERO DE LUCHA Y DE DIGNIDAD QUE HOY GUÍA NUESTRA VIDA Y ESFUERZOS

El día de hoy, 15 de agosto de 2012, los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, encabezados por nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, rindieron homenaje a la memoria de los mineros de Real del Monte y Pachuca, que en la época colonial, hace 246 años, protagonizaron en esta fecha la primera huelga minera de la historia de México y América Latina, en un acto celebrado en el municipio de Real del Monte, Hidalgo.

Asistieron más de mil trabajadores mineros de todo el país.

Los oradores en el acto, celebrado ante el busto de nuestro Guía Moral, Don Napoleón Gómez Sada, destacaron esa huelga como la primera muestra de coraje y valor de los mineros mexicanos, cuyo espíritu Los Mineros mexicanos de hoy seguimos reivindicando en nuestras luchas por la dignidad, el respeto y la justicia, así como por la autonomía y libertad sindical, y por los derechos obreros.

En el acto, celebrado a partir de las 11:00 horas, estuvo presente a distancia el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, quien dió el siguiente mensaje:

Celebramos hoy el 246 aniversario de la huelga de Real del Monte

y Pachuca, la primera gran hazaña minera en la historia de la lucha de clases de México. Cuando no había patria propia, pues aquello no se llamaba México, sino Nueva España, y no existían las libertades, sino sólo la represión a las personas. Los mineros mexicanos de entonces se atrevieron a desafiar a su poderoso patrón, el Conde de Regla, o Pedro Romero de Terreros, cuando éste pretendió apretar el yugo contra los que lo hacían rico a él y a la monarquía española. Protagonizaron una verdadera huelga. Actuaron en protesta, siempre unidos y decididos a no dejarse pisotear ni en sus personas ni en sus derechos. Ese 15 de agosto de 1766 siempre estará inscrito en la memoria viva de los mineros mexicanos, como gloriosa fecha de resistencia y lucha.

Totalmente heroica fue esta huelga, pues entonces no había leyes protectoras del trabajo, ya que lo que había aquí era sólo una total esclavitud; ni por tanto había nada parecido a un sindicato o unión de trabajadores que los defendiera; mucho menos existía un gobierno que al menos simulara estar a favor de los pobres; y tampoco la iglesia se ponía al lado de los necesitados, sino que invariablemente estaba al lado de los ricos y de los privilegiados. En un mundo así nadie podía siquiera pensar en protestar o inconformarse, pues quien lo hacía era severa e inhumanamente casti-

gado. El castigo consistía en enrolar al ejército colonial a todo revoltoso, meterlo a las mazmorras de las cárceles o aplicarle la pena de muerte sin juicio alguno y, lo que era peor, considerarlo hereje, apóstata o renegado de la religión, cuya suerte era ser juzgado por el Tribunal del Santo Oficio, también llamado Inquisición, y hasta ser incinerado vivo en sus quemaderos públicos.

PROTESTAR ERA ACTO DE LOCOS O DESQUICIADOS

Realizar una protesta era entonces un acto temerario de locos desquiciados. A pesar de todo, los mineros de Real del Monte y Pachuca no tuvieron miedo de enfrentar a todo el gobierno de la Nueva España y a sus clérigos solapadores de la explotación del trabajo humano, y a sus cárceles y torturas tanto físicas como espirituales. El orgullo de ser mineros lo traemos desde entonces, compañeros, desde hace dos siglos y medio, desde que un puñado de mineros se enfrentó a los poderes establecidos y de alguna forma los venció. El orgullo de ser mineros de aquellos ancestros los llevó a la protesta colectiva. Unidos lo hicieron por puro instinto, ya que percibieron que la unión hace la fuerza.

Igual que lo dijimos hace un año en esta fecha, los mineros de Real



del Monte y Pachuca se lanzaron a la huelga sin ninguna esperanza de triunfar, pero decididos a todo. La huelga estalló cuando el Conde de Regla pretendió imponerles mayores cargas y jornadas de trabajo por el mismo mísero salario. Mantenían él y sus capataces un mal trato permanente y vejatorio sobre los trabajadores e incluso promovían el inhumano trabajo infantil tanto en la mina como en las plantas de beneficio de la plata y el oro. El aparato judicial y represivo de entonces intentó aplastarlos, pero nada doblegó a los mineros. Como los trabajadores mineros no cedieron en sus demandas de trato justo, se puso en peligro el abastecimiento de la plata y el oro hacia el Rey de España. Sólo entonces el Conde de Regla se allanó a un acuerdo con los mineros, que los volvió triunfantes.

CAMINO HISTÓRICO

Este fue un glorioso triunfo de nuestros ancestros mineros. No fue una sublevación desordenada, sino una firme protesta obrera, o sea, una huelga. Podemos decir que con esa huelga se inició el camino histórico de la resistencia de la clase trabajadora ante los abusos de los patrones, que ya en el Siglo 20 desembocó en la heroica Huelga de Cananea en 1906 y en la Revolución Mexicana de 1910. En Real del Monte y Pachuca se aumentaron los salarios, o al menos no se les impusieron nuevas y mayores cargas de trabajo por la misma paga o salario. Igualmente, se prohibió el trabajo infantil en las minas. Al menos por un tiempo hubo estabilidad y paz social en Nueva España a partir de entonces.

Compañeros y compañeras: Este ejemplo, igual que otros que ha vivido el gremio minero trabajador, nos estimula hoy en nuestra actual lucha por la justicia, la dignidad y el respeto, así como por la autonomía y la libertad sindicales. Estos 6 años anteriores hemos estado viviendo, resistiendo y combatiendo la perversa persecución política y judicial de parte del poder conjunto de los gobiernos conservadores y pro empresariales de Vicente Fox y de Felipe Calderón, y de los empresarios sin responsabilidad ni conciencia social a los cuales aquellos gobernantes han obedecido servilmente en sus afanes de avaricia y voracidad. Nada nos ha hecho bajar la guardia ni nada nos hará doblar las manos en nuestra lucha de hoy, cuando ya estamos al final de este duro periodo de resistencia. Hemos demostrado que somos dignos herederos de nuestros ancestros de hace 246 años, y que el día de hoy podemos seguir haciendo historia propia, y que lo lograremos.

Seguimos adelante y eso lo demuestra que somos el único Sindicato que en México obtiene los incrementos de ingresos más altos que los de ninguna organización de trabajadores, con aumentos del 14 al 17 % global, o sea, 3, 4 ó 5 veces arriba del índice inflacionario. Somos un Sindicato destinado a la victoria, compañeros y compañeras. Somos el mejor sindicato de México y uno de los mejores del mundo entero, cosa que no han dejado de apreciar nuestros hermanos de clase en el ámbito internacional, cuando nos califican de “héroes del sindicalismo” por las incesantes luchas que hemos librado en estos 6 años, que seguimos y seguiremos dando.

NUESTRAS HUELGAS SIGUEN FIRMES

Mantenemos las tres huelgas heroicas en Cananea, Sonora; Sombretete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero; tenemos conflictos en la Sección 303 de Coahuila, donde los compañeros están por reingresar al Sindicato Minero a pleno derecho, y en la Sección 309 de Bermejillo, Durango, donde una empresa atrabiliaria se niega a negociar pacíficamente y nos agrede. De todos esos problemas habremos de salir triunfantes, que de eso no les quepa ninguna duda, ni a los compañeros mineros ni a nuestros enemigos.

No obstante, se van quedando atrás los difíciles momentos de la persecución política extrema. Nuestros perseguidores ya no pueden mantener la misma agresión que hace 5 ó 6 años. Saben que van a ser derrotados por la unidad, la firmeza y la lealtad de los mineros a sus principios y valores sindicales, y saben que la Razón, la Ley y la Justicia están de nuestro lado.

Igualmente se van quedando en el basurero de la historia aquellos que nos traicionaron y se pasaron, como prostitutas del sindicalismo, al bando de nuestros enemigos. Estamos saliendo triunfantes de esta dura pero gloriosa lucha, compañeros y compañeras. Los mineros de hace 246 años nos inspiran en nuestro esfuerzo actual. Los mineros de Real del Monte de 1766 sembraron la semilla; nosotros seguimos dando esa lucha, defendiendo con dignidad de clase nuestros principios y valores, con valentía, y sabiendo que estamos a un paso del triunfo. 🍌

Como en tiempos del porfiriato

FUERZAS ARMADAS OBLIGAN A MINEROS A TRABAJAR EN LA PLATOSA

- EL EJÉRCITO Y GRUPOS POLICIACOS INVADIERON LA MINA Y EL EJIDO LA SIERRITA EN EL MUNICIPIO DE BERMEJILLO, DURANGO

El pasado miércoles 29 de agosto de 2012, a las 6:00 am, en autobuses llenos de soldados, fuerzas federales y estatales, invadieron la mina La Platosa y el ejido La Sierrita del estado de Durango, para obligar por la fuerza a trabajar a los mineros en paro de labores desde el jueves 5 de julio de 2012, y a los campesinos a que desistan de su protesta contra Excellon Resources Inc., por incumplimiento total del contrato de arrendamiento que desde 2008 fue firmado entre ambas partes. Los mineros demandan respeto de la empresa a su libre decisión de pertenecer al Sindicato Nacional de Mineros, que la misma se niega a reconocer.

EL SINDICATO REPUDIA LA ACCIÓN MILITAR Y POLICIACA

Esos contingentes fuertemente armados contaron con la indiferencia del gobierno de Durango, el cual no se hizo presente en ningún momento para garantizar que se respetaran los derechos humanos y la integridad física tanto de mineros como de campesinos. Los uniformados, con lujo de violencia, ocuparon tanto la mina La Platosa como el ejido La Sierrita.

El Sindicato Nacional de Mineros repudia enérgicamente esta agresión contra mineros y contra ejidatarios y manifiesta que recurrirá, como lo ha hecho hasta hoy, a las instancias legales correspondientes para revertir esta situación y para que se establezcan condiciones de respeto y diálogo de Excellon Resources Inc., tanto con los campesinos como con los trabajadores mineros de la Sección 309, diálogo al cual la empresa de capital canadiense se ha negado empecinada y arrogantemente a sostener.

Ante este hecho de arbitrariedad a favor de la empresa y ante las agresiones que enfrentan los trabajadores de la Mina 7 de Barroterán, municipio de Múzquiz, Coahuila, así como contra las presiones y manipulaciones de la empresa PKC en Ciudad Acuña, Coahuila, que pretenden impedir que los trabajadores de esta empresa decidan con libertad a cual sindicato desean pertenecer, el Sindicato Nacional de Mineros manifiesta:

Rechazamos contundentemente la intención de esas acciones hostiles y agresivas contra los compañeros de las diversas Secciones y Centros de Trabajo que han sido afectados.

Exigimos que cesen por completo y de inmediato dichas acciones y presiones.

Demandamos a los gobiernos de Durango, donde se encuentran la mina La Platosa y el ejido La Sierrita, y de Coahuila, donde se hallan la Mina 7 de Barroterán y el centro de trabajo de PKC de Ciudad Acuña, que actúen enérgicamente contra estas acciones y actitudes violentas y de hostilidad contra nuestros compañeros.

Estamos recibiendo agresiones, sin que esos gobiernos estatales actúen en contra de tales hechos. ¿Cómo es posible que se usen fuerzas del gobierno federal, caso de La Platosa y La Sierrita, para aplastar las voces dignas de campesinos y mineros, cuando el ejército debe estar para combatir a los verdaderos delincuentes, organizados o no, que azotan nuestras poblaciones?

Seguiremos atentos a estos graves hechos y responsabilizamos a los gobiernos estatales de Coahuila y de Durango y a las empresas involucradas de cualquier resultado fatal en todos esos lugares. 🍌

INDUSTRIALL CONDENA LAS SALVAJES MATANZAS EN LA MINA SUDAFRICANA DE LONMIN

El compañero Napoleón Gómez Urrutia y Los Mineros de México, enviaron un mensaje de solidaridad a Frans Baleni, Secretario General de National Unión of Mineworkers (NUM), por la masacre de 35 trabajadores de la mina Marikana, de Johannesburgo, Sudáfrica, a manos de la policía, instigada por propietarios de la empresa Lonmin, avecindada en el Reino Unido.



BARBARIE CONTRA TRABAJADORES MINEROS.

El conflicto debido a la colusión de la dirección y un sindicato amarillo, para tratar de debilitar al National Union of Mineworkers (NUM), afiliado a la IndustriALL, se convirtió en tragedia, al morir tiroteados por la policía el menos 35 trabajadores en la mina de platino Marikana.

La IndustriALL se une al NUM, pidiendo calma para volver a la mina Marikana, situada a unos 100 km al noroeste de Johannesburgo, y solicitar una investigación profunda y completa por los organismos encargados de aplicar la ley que conduzca a la detención y el enjuiciamiento de los responsables.

Los disparos se produjeron en el campamento ocupado ilegalmente, de Wonderkop, tras fracasar los esfuerzos de la policía para dispersar a la muchedumbre de manifestantes con gases lacrimógenos y cañones de agua. Ahora le corresponde a Lonmin, el propietario de la mina afincado en el Reino Unido, garantizar la calma y la seguridad para que los mineros puedan volver al trabajo.

► El hombre sano no tortura a otros, por lo general es el torturado el que se convierte en torturador. *Carl Gustav Jung (1875-1961). Psicólogo y psiquiatra suizo.*

La culpa, y la principal causa del conflicto, en el que habían muerto ya 10 personas, es del empleador que atacó turbiamente al NUM y de la estructura de negociación establecida, eludiendo los canales apropiados y ofreciendo un subsidio unilateral a los perforadores de roca.

El secretario general del NUM, Frans Baleni, y una delegación del Sindicato, visitan la mina, junto con la ministra de Recursos Minerales de Sudáfrica, Susan Shabangu, para expresar sus condolencias a las familias de los trabajadores fallecidos y determinar claramente cómo se produjo la tragedia.

El presidente del NUM, Senzeni Zokwana, quien es también vicepresidente de la IndustriALL, se encuentra en la mina apelando a la calma y declaró: “Los perforadores de roca son siempre vulnerables a los estafadores que intervienen en la industria del platino en Limpopo y en el noroeste”.

Refiriéndose al sindicato rival dijo: “Esos tipos, que pretenden ser un sindicato, les prometen 12.500 R, que el NUM considera sin duda alguna un objetivo inalcanzable para un perforador de roca”.

Lonmin siguió el ejemplo de la mina de platino similar Impala Platinum, donde también han aumentado constantemente la intimidación y la violencia este año. Tanto en Lonmin como en Impala, el NUM es perseguido por la dirección mediante



diversas actividades para debilitarlo en favor de sindicatos amarillos y miembros no sindicales. Un importante factor que ha contribuido es la falta de una estructura de negociación centralizada en la Cámara de Minas para la industria de la extracción de platino, como la que existe en la minería de carbón y de oro. Sudáfrica es el mayor productor del mundo de platino.

La IndustriALL Global Union transmite su más sentido pésame a las familias y los amigos de los fallecidos, y se une al NUM para pedir a los trabajadores que se mantengan unidos frente a las tentativas de la dirección “de divide y vencerás”.

La IndustriALL condena las tácticas de la dirección local de Lonmin, que son la causa fundamental de esta tragedia. La IndustriALL pide también a la Cámara de Minas que se ocupe de la necesaria negociación centralizada en la industria del platino, a fin de impe-

dir que las compañías debiliten los derechos sindicales para eliminar así la posibilidad de acciones destructivas unilaterales que los trabajadores han pagado con sus vidas.

La IndustriALL y el NUM demandan que se indemnice a las familias de los fallecidos como si hubieran muerto en acto de servicio, y que se pague a todos los trabajadores el sueldo completo durante el período de paro, pues es la compañía la que no les ha podido proporcionar medios de transporte y seguridad en el trabajo.

“El NUM se muestra siempre unido codo con codo a todos los Sindicatos del Mundo, cuando se mata a un trabajador, con su lema “un agravio a uno es un agravio a todos”. En estos momentos el NUM está recibiendo condolencias y mensajes de solidaridad de todas las regiones”, declaró el secretario general adjunto de la IndustriALL, Kemal Özkan. 🕊

► Prefiero un vicio tolerante a una virtud obstinada.
Molière (1622-1673). Comediógrafo francés.

INDUSTRIALL GLOBAL UNION LLAMA A REALIZAR UNA ELECCIÓN LEGAL Y JUSTA EN EL RECUENTO POR PKC-MÉXICO, DE CD. ACUÑA, COAHUILA



En septiembre se espera que los trabajadores decidan qué sindicato quieren que los represente, si Los Mineros o la CTM. Los trabajadores han denunciado presiones y amenazas por parte de la compañía.

10 de agosto de 2012

México.- IndustriALL Global Union envió una carta a Matti Hyytiäinen, presidente de PKC Group, a raíz del conflicto laboral en las instalaciones de PKC en Ciudad Acuña, Coahuila, México.

Cabe señalar que el Sindicato Minero de México, liderado por Napoleón Gómez, presentó una demanda legal por el control del acuerdo de negociación colectiva en Arneses y Accesorios de México, subsidiaria local de la PKC en Ciudad Acuña, Coahuila, México. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se negó a actuar en esa demanda. Sin embargo, el 4 de julio de 2012, el Tribunal Noveno Colegiado en Materia de Trabajo en el Primer Circuito concedió un recurso de apelación interpuesto por el SNTMMSSRM y ordenó a la Junta de Conciliación que proceda con la demanda. La Junta de Conciliación pidió entonces una elección para permitir a los trabajadores determinar por cual organización sindical desean estar representados.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha programado una audiencia para el 31 de agosto para discutir la fecha, hora, lugar, lista de elegibilidad, y es posible que las elecciones se realicen en septiembre. Respecto a ello IndustriALL llama a

que las elecciones se realicen de forma libre, justa y transparente, donde el empleador sólo tenga una posición neutral, ya que son los trabajadores los que deben elegir a sus representantes sindicales.

Sabemos que a partir del 16 de julio se han realizado asambleas en la empresa en las que se dijo a los trabajadores que una elección se realizará en septiembre. El mensaje de la compañía, según ha informado a los trabajadores, fue que la Confederación de Trabajadores de México, CTM, ahora funciona para los trabajadores, y no es de protección para la compañía. Asimismo los trabajadores han informado de una intensificación de la presión de los gerentes y han denunciado amenazas.

Ante ello, IndustriALL señala que estas acciones demuestran claramente la interferencia y la dominación por la compañía en violación de los Convenios 87 y 98 de la OIT. IndustriaALL Global Union hace un llamado a que cesen de inmediato estas actitudes y a seguir con los procedimientos que avalen una elección legal y justa.

Benjamin Davis

Director of International Affairs of United Steelworkers y miembro de IndustriALL Global Union

CRISTINA AUERBACH Y GRUPOS CONFESIONALES, CONTRA EL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS

Sr. Rafael Rodríguez Castañeda,
Director de la revista Proceso
P r e s e n t e

Martes 21 de agosto de 2012

En el número 1868 de Proceso, con fecha 19 de agosto de 2012, la señora Cristina Auerbach, del grupo Pastoral Laboral, vuelve a afirmar sin ningún recato dolosas mentiras y absurdas calumnias contra el Sindicato Nacional de Mineros y sus más de 150 mil trabajadores miembros y sus familias, a las que la revista que usted dirige le da plena entrada, en lo que parece ser un plan concertado para difamar a nuestra histórica Organización Sindical, la cual ha enfrentado durante más de 6 años una perversa persecución política y judicial de parte de los gobiernos conservadores de Vicente Fox y de Felipe Calderón y de empresas que han demostrado no tener la mínima responsabilidad social ni hacia sus trabajadores ni hacia la nación.

Desde hace años el Sindicato Minero enfrenta a estos perseguidores que han utilizado todos los recursos más inmorales y sucios para tratar de destruirnos moral y políticamente, aunque sin ningún éxito, y ahora afronta a estos vociferantes enemigos de carácter confesional empeñados en hacer valer calumnias como si fueran verdades, en un papel de sirvientes y cómplices de las aludidas empresas. En aras de la tolerancia, habíamos guardado silencio ante las deleznable manipulaciones de la verdad que desde hace años lanzan contra el Sindicato Nacional de Mineros organismos como la Pastoral Laboral, la Familia Pasta de Conchos y otros.

Estos se escudan con la careta de la defensa de los derechos humanos, pero con sus exclusiones dogmá-

ticas antisindicales contra la inmensa mayoría que pertenece a nuestra Organización, en realidad actúan contra los derechos humanos de los trabajadores mineros, en especial los trabajadores del carbón de Coahuila y sus familias, que han estado manipulados, pero no por mucho tiempo más, por el empresario Alonso Ancira Elizondo a través de sus “charros” de la llamada Alianza Minera, y en otras partes del mismo estado por Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México. Con ello esos grupos confesionales demuestran que no están al servicio de la verdad ni de los derechos humanos, sino de otros intereses totalmente contingentes, mundanos y prosaicos. Y si se está contra los derechos humanos de los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Mineros, se está contra los derechos humanos de todos. Este es un derecho indivisible, que no se puede parcelar al gusto.

Es el tiempo de no tolerar más violaciones a la verdad. Con el pretexto de censurar la conducta del gobierno y de las empresas mineras que sin misericordia explotan la mano de obra minera, pretenden estos grupos responsabilizar al Sindicato Nacional de Mineros de la situación en la Mina 7 de MINOSA, en Barroterán, Coahuila. Intenta Proceso meter en el mismo saco de “cruels dioses” a los “codiciosos empresarios de la minería, así como las autoridades del ramo y las organizaciones gremiales” e insiste a lo largo del reportaje de Juan Alberto Cedillo y Arturo Rodríguez García en esa falsa cuanto malintencionada imagen.

Y no es así. El Sindicato Nacional de Mineros ha enfrentado con dignidad y valentía estos 6 años la perversa persecución política en contra suya y de su líder máximo Napoleón Gómez Urrutia, de parte de los gobiernos conservadores de Fox y de Calderón y de los empresarios mineros que despiadada y vergonzosamente



abusan de la necesidad económica de los trabajadores, pagándoles miserables salarios de hambre de 96 pesos diarios, por 8, 10 o más horas diarias, y por arriesgar por esa paga la vida y contraer daños irreversibles a su salud, como en el caso de la siniestrada Mina 7 de Minerale del Norte, MINOSA, que tuvo el fatal percance de 6 muertos el 3 de agosto de 2012, y en el de la mina de Pasta de Conchos en 2006, donde perdieron la vida 65 mineros víctimas del “Homicidio Industrial”. A esos trabajadores, con la complicidad total de los gobiernos federal y local, así como de autoridades laborales sin escrúpulos, les impiden de todas las formas posibles sindicalizarse y protegerse a través de la organización gremial que verdaderamente ha luchado por sus derechos, vida y salud, que en el mundo entero es reconocida como la auténtica y representativa, el Sindicato de Mineros de México.

En Proceso, siguiendo la línea de esos grupos confesionales, se pretende reducir el problema a un asunto “intergremial”, a una cuestión de puja entre agrupaciones sindicales, lo cual es falso de toda falsedad. Lo que la señora Cristina Auerbach fue a hacer el viernes 10 de agosto a la Mina 7 de MINOSA, en Barroterán, en una camioneta Chrysler color arena con el logotipo de esta empresa, fue abogar a favor de la compañía de Alonso Ancira, presionando a los mineros en paro de protesta a que retornen a las labores, pero sobre todo intimidándolos para que no tengan ningún nexo con el Sindicato Nacional de Mineros, proponiéndoles ilegalmente con ello que renuncien a su libertad sindical y a su autonomía establecidas en las leyes mexicanas y en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el cual es parte de la Ley Mayor del país, o sea, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los mineros en paro no aceptaron el chantaje de la señora Auerbach, y cuando empezaron a gritar “nacional, nacional”, en apoyo al Sindicato Minero, esta persona se encolerizó y abandonó el lugar, no sin que dos días después acudiera ella misma a fotografiar a los mineros paristas en la puerta de la Mina 7, no se sabe con qué propósitos.

Al señalar ella que la empresa Grupo Acerero del Norte, cuyos recursos y vehículo estaba utilizando, no

ejercería represalias contra los paristas, bajo la condición de que no tengan relaciones con el Sindicato Nacional de Mineros, significa la más clara y contundente **CONFESIÓN** de que estaba hablando a nombre de esa compañía y de que fue allí a convalidar a Alonso Ancira Elizondo, director de Grupo Acerero del Norte, que es la corporación matriz de MINOSA, y a atacar al Sindicato Nacional de Mineros. Por esta defensa de Ancira Elizondo por Auerbach, aquél resulta ser responsable total en todo lo que concierne a la Mina 7, donde el 3 de agosto ocurrió la mencionada muerte de 6 trabajadores mineros, sin importar que sea un “pocito” o una gran instalación.

O sea, son Cristina Auerbach, la Pastoral Laboral y los otros grupos, quienes tienen un problema sindical, precisamente por tener enfiladas sus baterías de falsedades contra el Sindicato Nacional de Mineros. Bajo la hipocresía de que ella y los grupos mencionados no están a favor de ninguna organización gremial, como pretende el reportaje en Proceso, la señora Auerbach da por sentado que hay otro sindicato minero además del nuestro, y eso es una mentira descarada, pues sólo existe el Nacional de Mineros, con presencia legal, y el otro no es sindicato sino un membrete a modo, un engendro creado por Alonso Ancira Elizondo, principal accionista y director del Grupo Acerero del Norte, para amedrentar la inconformidad de los auténticos trabajadores, a través de algunos espurios y “charros” a los que tiene vergonzosamente pagados a su servicio.

Ancira Elizondo utiliza el terrorismo empresarial y las amenazas permanentes contra los trabajadores de Monclova y de la región carbonífera de Coahuila, y con esta invención, llamada Alianza Minera, que no es más que un sindicato blanco o “charro”, se ha manejado para atropellar los derechos e intereses de los genuinos mineros, metalúrgicos y siderúrgicos que laboran en las empresas que con malas artes llegó a controlar y dirigir, precisamente para no ser cuestionado por la apropiación ilegal que obtuvo a precio de regalo de parte del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari y de su secretario de Hacienda Pedro Aspe Armella, bajo cuyas sombras maléficas se sigue protegiendo. ¿Significa que

Proceso también se está queriendo amparar bajo estas mismas sombras?

En el curso de sus declaraciones, la señora Auerbach afirmó con absoluta ignorancia del Derecho que las denuncias por “Homicidio Industrial” son “improcedentes porque este delito no existe, y por ello exigió que no intervinieran los dirigentes sindicales en pugna”. **Pero entre abogados es conocido que si un delito no está tipificado en la ley, no quiere decir que no se cometa o pueda cometer. Además, en la ley penal existe claramente el delito de “comisión por omisión”, equivalente al de “Homicidio Industrial”, aplicable a los delitos que han cometido Grupo México y Grupo Acerero del Norte.** La postura de la señora Auerbach empata con la de Germán Larrea, quien pretende ignorar el “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos, pues para él y los abogados a su servicio la acusación por este delito “es improcedente”. A aquello terció el vocero de Altos Hornos de México de Ancira Elizondo, Francisco Orduña, diciendo que “el paro ya derivó en un conflicto intersindical en el que la empresa ya no intervendrá”, declaración que pone en el mismo nivel de complicidad a la señora Auerbach y al vocero de AHMSA.

Pero esto no es nuevo en la señora Auerbach. Ocurrió desde el “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos, del 19 de febrero de 2006, lugar al que ella no se presentó sino hasta un año después de ocurrida la trágica explosión, pero donde acudió sólo para dividir a los familiares y deudos de los 65 mineros pericidos allí, lo cual favoreció al impune empresario, principal responsable de ese asesinato corporativo, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México y de la mina 8 de Pasta de Conchos. La actuación de la señora Auerbach no ha sido limpia ni honesta, pues se ha inclinado desde un principio a denostar al Sindicato Nacional de Mineros, y con ello darle argumentos al dueño de Grupo México, sus directivos y accionistas, sobre todo con el tratamiento de delinquentes con que esta corporación ha intentado criminalizar a las viudas de Pasta de Conchos, mediante persecuciones judiciales ilegales y negándoles la justa compensación a que por viudez tienen derecho, una

vez más abusando de las necesidades económicas de las familias mineras que quedaron en el desamparo.

No está claro el papel que Proceso juega en todo esto. Está el hecho de que un familiar directo del fundador de la revista, ha sido durante muchos años el abogado litigante de los hermanos Julio, Pablo y Sergio Villarreal Guajardo, y de eso tenemos pruebas más que suficientes. Se sabe que Julio Villarreal, a iniciativa de ese abogado, entregó recursos económicos a un dirigente del PRD para que este partido no aceptara la candidatura al Senado de Napoleón Gómez Urrutia, y lo consiguió.

Julio Villarreal y sus dos hermanos fueron los autores, como dueños entonces de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SICARTSA, privatizada antes para beneficio de ellos, de la sangrienta represión con poderosas fuerzas armadas federales y estatales, ejecutada el 20 de abril de 2006 en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, en Michoacán, del cual resultaron asesinados dos trabajadores y más de 100 heridos, pero pese a lo cual no fue doblegada la resistencia de los obreros, quienes terminaron triunfantes del conflicto, y los Villarreal Guajardo, de pésima fama como empresarios en Monterrey, tuvieron que aceptar su incompetencia como industriales de la metalurgia y vender la empresa SICARTSA a la compañía global Arcelor Mittal. A aquellos sujetos con historiales verdaderamente tenebrosos, por ejemplo en la quiebra fraudulenta de Fundidora de Monterrey de años atrás, es a quienes defiende como abogado el familiar directo del fundador de Proceso.

En espera de la publicación de esta carta, que tiene las dimensiones del reportaje en que se nos agrade, y la cual enviamos a tiempo, le expresamos nuestro respeto.

Tomás Hernández Castillo, Secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene; Isidro Méndez Martínez, Secretario de Organización, Propaganda, Estadísticas y Educación; J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos, del Comité Ejecutivo Nacional, y Daniel Cosío, 1er. Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia. 🐾

RESPUESTA A ONG'S, PUBLICADA EN EL *CORREO ILUSTRADO DE LA JORNADA*

Lunes 20 de agosto de 2012

Sra. Carmen Lira Saade,
Directora General de *La Jornada*:

Ninguna calumnia, sino sólo hechos reales en las afirmaciones del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, sobre la actuación de la señora Cristina Auerbach, de la Pastoral Laboral, quien se exhibe como cómplice de la empresa Grupo Acerero del Norte, GAN, que dirige Alonso Ancira Elizondo, y de su filial Minera del Norte, SA, MINOSA, en Barroterán, Coahuila, como antes lo ha hecho con el Grupo México de Germán Larrea en el asesinato corporativo de Pasta de Conchos.

El viernes 10 de agosto, 7 días después de la tragedia en que perdieran la vida 6 trabajadores mineros por negligencia empresarial, la señora Auerbach se presentó ante los compañeros en paro, en una camioneta Chrysler color arena con logotipo de MINOSA, y con altoparlante les dijo que la empresa les aseguraba que si regresaban a trabajar no habría represalias contra nadie, pero que era condición que no tuvieran ningún nexo con el Sindicato Nacional de Mineros. Los compañeros paristas nos informaron que entonces le empezaron a gritar con energía: “nacional, nacional”, en apoyo al Sindicato. En ese momento la señora Auerbach se encolerizó y abandonó el lugar.

No hay calumnia alguna. La señora Auerbach se ha significado desde Pasta de Conchos -donde nunca apareció en todo el primer año de esa tragedia- como cómplice de Grupo México de Germán Larrea. En este lugar se dedicó a dividir al grupo de viudas y familiares, lo cual favoreció al impune Larrea, responsable de ese “Homicidio Industrial”. El Sindicato Nacional de Mineros y nuestro Secretario General Napoleón Gómez Urrutia hablan siempre con la verdad, y nuestra preocupación ha sido y es siempre la salud y la vida de los mineros de Coahuila y de México.

Atentamente

Tomás Hernández Castillo, Secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene; Isidro Méndez Martínez, Secretario de Organización, Propaganda, Estadísticas y Educación, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros.

► Hay un remedio para las culpas, reconocerlas.
Franz Grillparzer (1791-1872). Dramaturgo austriaco.

Sra. Carmen Lira Saade,
Directora General de La Jornada
P r e s e n t e

Jueves 23 de agosto de 2012

Sra. Directora:

En la carta publicada en Correo Ilustrado el jueves 23 de agosto de 2012, queda claro que las organizaciones firmantes (grupos confesionales) no pudieron refutar de ninguna manera nuestra afirmación del lunes 20 sobre la complicidad de la señora Cristina Auerbach con el Grupo Acerero del Norte y su filial Minerales del Norte, SA, MINOSA, de Alonso Ancira Elizondo. Reiteramos que ella ha actuado mancomunada y vergonzosamente con dicha empresa y en contra de los auténticos trabajadores mineros en paro de la Sección 303 y de nuestro Sindicato. Es obvio que no tienen nada que rebatir a la estricta verdad que expresamos ese día.

Su carta contiene una visión mezquina de la defensa de los Derechos Humanos, al pretender excluir al Sindicato Minero, a sus agremiados y al liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia. Los derechos humanos no se pueden parcelar al gusto, ya que son universales.

Pese a la perversa persecución política de los gobiernos conservadores de Fox y Calderón, así como de las empresas antisociales, hemos obtenido los más altos niveles de ingreso para nuestros afiliados y sus familias. Jamás hemos dejado de denunciar penalmente los atentados a mineros, tanto a nivel nacional como internacional, en el 2006 sobre el “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos ante la PGR y ante la CNDH, y en estos días sobre la Mina 7 siniestrada en Barroterán ante esas mismas instancias, lo mismo que ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Hemos demandado persistentemente que se promulguen leyes que penalicen hasta con cárcel la negligencia criminal de las empresas. Seguiremos defendiendo los derechos humanos de los trabajadores.



CRISTINA AUERBACH

Atentamente

Tomás Hernández Castillo, secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene, e Isidro Méndez Martínez, secretario de Organización, Propaganda, Estadísticas y Educación, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros.

► Por muy larga que sea la tormenta, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes.
Khalil Gibran (1883-1931) Ensayista, novelista y poeta libanés.

MENSAJE DE NGU A MINEROS DE PERÚ

Lunes 20 de agosto de 2012

Estimado compañero Luis Castillo Carlos, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú:

Estimados compañeros Guillermo Salazar, Secretario de Disciplina y Fiscalización, y Rosendo Janampa Berrospi, Secretario de Relaciones con Comunidades

Saludamos fraternalmente a los compañeros mineros, metalúrgicos y siderúrgicos peruanos con motivo de la realización de su XII Congreso Nacional, que efectuarán entre los días 20 y 23 de agosto del 2012 en la ciudad de Lima, capital del Perú.

Los estrechos lazos de amistad, apoyo y solidaridad que existen entre nuestras dos organizaciones sindicales, no dudamos que se verán fortalecidos en el curso de la magna reunión de la Federación de Mineros del Perú. Sin duda, dichas relaciones fraternales serán refrendadas en su XII Congreso, para beneficio de los agremiados de ustedes y de nosotros y de nuestras familias.

Llevaré mi representación y la del Comité Ejecutivo Nacional al magno Congreso de ustedes, los compañeros Juan Linares Montúfar, Secretario del Consejo General de Vigilancia y Justicia, y Luis Sánchez Zúñiga, Auxiliar de la Secretaría General de nuestra Organización, quienes llevarán a Ustedes el mensaje fraternal y de amistad de los trabajadores mineros mexicanos.

No ignoran Ustedes que en los últimos 6 años hemos estado enfrentando con dignidad y valor supremos la perversa persecución política y judicial que nos han lanzado todo ese tiempo los gobiernos conservadores de México, encabezados respectivamente por Vicente Fox y por Felipe Calderón. Han sido 6 años de dura lucha y resistencia. Por fortuna, todo parece indicar que estamos al final del periodo de más extrema persecución contra nuestra Organización Sindical, que nunca nos ha doblegado, ni nos hará doblar las manos, sino que nos ha vuelto más unidos y fuertes que nunca antes en el pasado. Nuestro Sindicato ha crecido en su visión y estrategia de lucha para el beneficio de los trabajadores agremiados y sus familias, lo cual se muestra en las revisiones anuales de salarios y prestaciones sociales, en las que hemos alcan-

zado invariablemente los más altos niveles de ingreso de todo el país y de todos los sindicatos de trabajadores de México, a pesar de haber estado enfrentando esa injusta y cruel persecución política.

En efecto, a pesar de las difíciles condiciones, hemos obtenido incrementos de ingresos del 14 al 17% año tras año, muy arriba del promedio del resto de los sindicatos de México, del 4%. Esto ha consolidado y fortalecido a nuestro glorioso e histórico Sindicato Nacional de Mineros.

Igual que con ustedes, hemos fortalecido nuestras alianzas internacionales con Organizaciones hermanas de todo el mundo, que incondicionalmente nos han brindado su solidaridad y apoyo. En los últimos meses participamos en la creación de la IndustriALL Global Union, o Sindicato Global de Todas las Industrias, que nació en junio de este año en Copenhague, Dinamarca, con más de 50 millones de adherentes, que lo convierte en la más poderosa organización internacional de trabajadores, no sólo por su importante número de afiliados, sino por la calidad de lucha que todas las organizaciones fundadoras han desenvuelto en estos mismos años. Tengo el honor de haber sido electo como miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la nueva Organización mundial.

Esperamos refrendar los lazos de unión, hermandad e identificación en la solidaridad de clase entre los mineros del Perú y los de México. Saludamos en su XII Congreso Nacional un paso más en la consolidación de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, la que no tenemos duda que tendrá el mayor de los éxitos en su importante reunión. 🍷

Nuestra solidaridad permanente.

Fraternalmente

Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana
Comité Ejecutivo Nacional
Secciones y Fracciones en los Estados de la República Mexicana

PRETENDE EMPRESA FINLANDESA PKC, CONTRATO DE PROTECCIÓN CON LA CTM

QUEJA DE INDUSTRIALL GLOBAL UNION Y SINDICATO NACIONAL DE MINEROS AL ENLACE OFICIAL MEXICANO DE LA OCDE, PARA QUE NO PERMITA SE CONSUME ESTE ATENTADO CONTRA LOS TRABAJADORES DE PKC EN NUESTRO PAÍS

Un verdadero atentado contra los trabajadores de la firma multinacional PKC, de capital finlandés, está pretendiendo ejecutar dicha empresa con motivo de los movimientos para la sindicalización de sus trabajadores de Ciudad Acuña, Coahuila, que la empresa intenta que la favorezca a ella misma, sin conocimiento de sus trabajadores y contra la voluntad de estos, que en su inmensa mayoría se inclina desde el año 2009 a favor de pertenecer al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

En cambio, PKC pretende que el organismo que ella promueve a su favor, sea el sindicato blanco que encabeza Tereso Medina Ramírez, de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, que no sería otra cosa que un sindicato de protección, el cual es falso que la Ley Federal del Trabajo los apruebe. Tereso Medina goza de una merecida fama como líder “charro”, siempre al servicio de las empresas.

La empresa PKC, según las declaraciones de sus propios ejecutivos, sostiene el absurdo de que el derecho del trabajo mexicano permite

que las empresas establezcan contratos colectivos de trabajo, sin que estén enterados de ellos los propios trabajadores y sin que se les consulte. Dijo Harri Suutari, presidente director general de PKC en entrevista con la televisión finlandesa: “En México el empleador puede protegerse así de esta manera, y además se trata de un método que ha venido siendo utilizado”.

Cuando el entrevistador de la televisora le preguntó: “¿Incluso sin preguntarle ni siquiera a los empleados?”, Harri Suutari le respondió: “Pues sí, sin preguntarles... Es así como las cosas se hacen en aquellas fábricas de México”.

El entrevistador le dijo entonces: “Es decir, donde fueres, haz lo que vieres”. Y Suutari: “Pues sí, eso parece ser”. El ejecutivo de PKC, cuando el entrevistador le expresó “quizás eso moleste aquí en Finlandia. ¿No le molesta a usted en tanto que es el presidente director de una empresa?”, Suutari replicó: “Lo puedo aguantar, pero evidentemente me hubiera gustado que también en México encontraran otros métodos”.

Acto seguido a la teledifusión de esta entrevista, se empezaron a expresar críticas en Finlandia en rela-

ción con las prácticas laborales de la compañía, por parte de dirigentes del movimiento sindicalista finlandés, así como por parte del principal accionista de la compañía, el Grupo de Fondos de Pensiones Ilmarinen, el cual amenazó con retirar sus inversiones del Grupo PKC si PKC y Suutari no cambiaban su postura en este asunto.

QUEJA ANTE LA OCDE

Los líderes del Sindicato Nacional de Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, y del IndustriALL Global Union (Sindicato Global de Todas las Industrias) Jyrki Raina, enviaron una queja por carta del 28 de agosto de 2012, conteniendo estos datos duros, otros pormenores y muchas consideraciones más, a Alejandro Faya Rodríguez, director general de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía del gobierno de México, que funge como el Punto Nacional de Contacto de México con la OCDE, en la que le hacen notar cómo la empresa PKC está entrometiéndose en un asunto que compete decidir exclusivamente sólo a los trabajadores, esto es, su pertenencia a una organización sindical u otra, en este caso al Sindicato Nacional de Mi-



neros, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, o a uno blanco y de protección de la CTM, que encabeza Tereso Medina Ramírez, a quien la empresa PKC le ha dado todo el apoyo para tener la titularidad del contrato colectivo de trabajo, incluso pagando la empresa las cuotas sindicales de los trabajadores, y manteniendo una campaña de desprestigio falsa contra el Sindicato Minero mexicano.

En su carta del 28 de agosto, Jyrki Raina y Napoleón Gómez Urrutia le dicen a Ricardo Faya de la Secretaría de Economía de México, que le dirigen a él esta queja por ser “el punto nacional de contacto de México para la implementación de las Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre Empresas Multinacionales”. Y que su queja es “contra el Grupo PKC por no aplicar de manera efectiva las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales”.

Señalan ambos dirigentes sindicales que el Grupo PKC ha violado las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, sobre todo en su artículo 5, que estipula que “las empresas deberán (1) respetar el derecho de los trabajadores empleados por la empresa multinacional a constituir sindicatos y organizaciones representativas de su elección o a afiliarse a ellos”, y (2) “respetar el derecho de los trabajadores... para afiliarse a los sindicatos y organizaciones ... que los representen en las negociaciones colectivas y a iniciar, ya sea individualmente, ya sea a través de asociaciones de empresarios, negociaciones constructivas con di-

chos representantes (de los trabajadores) con vistas a llegar a acuerdos sobre condiciones de empleo”.

Además ha violado el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que establece el derecho a la libertad de asociación sindical de los trabajadores en todo el mundo.

“En concreto -agregan ambos dirigentes-, el Grupo PKC, sin notificar o consultar a los trabajadores en sus centros de producción de Ciudad Acuña, México, había instaurado una organización sindical dominada y controlada por la compañía y firmado un acuerdo de convenio colectivo con la misma, y basándose en la existencia de este acuerdo, el PKC rehusaba negociar con el Sindicato Nacional de Mineros (SNTMMSSRM), que los trabajadores habían escogido desde 2009 como su representante”.

STPS DOBLA LAS MANOS

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de México, después de haberse negado a siquiera considerar al Sindicato Nacional de Mineros como elegible para la titularidad como organización sindical, dobló las manos tras un fallo judicial del 4 de julio de 2012 que aceptó su apelación, y decidió programar para el viernes 31 de agosto, o sea, en la fecha de hoy, una audiencia con miras a fijar una fecha posterior para que los trabajadores puedan votar y elegir entre el Sindicato Minero y la CTM.

Es evidente que PKC quiere un sindicato dominado por la empresa, al apoyar a Tereso Medina Ramírez,

y dice que ha decidido realizar un convenio colectivo de trabajo con el sindicato de la CTM, ya que “sus valores y principios van a la par con los de PKC, y Medina es quien comprende las necesidades de nuestros empleadores, de nuestros negocios y de nuestros clientes” y que, “además, están familiarizados con el negocio de los automóviles”.

Los trabajadores no se enteraron que PKC y la CTM se habían concertado para realizar ese convenio que le daba a esa central sindical la titularidad, y sólo lo supieron cuando ese convenio ya se había depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 2 de septiembre de 2011.

Desde julio de 2009, los trabajadores de Arneses, anterior razón social de PKC, habían formado la Sección 307 del Sindicato Nacional de Mineros. Varios miles de trabajadores de Arneses llenaron desde entonces los formularios de afiliación al Sindicato Nacional de Mineros.

PKC, OÍDOS SORDOS

Diversas cartas a Harri Suutari, presidente de PKC, enviadas por Jyrki Raina, en su calidad entonces de Secretario General de la FITIM, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, antecesora de IndustriALL Global Union, aquél no se dignó a responder dichas cartas, sino que en vez de eso anunció un incremento salarial del 20% el 19 de octubre de 2011 que hasta hoy no pagó, y comenzó a distribuir en las fábricas volantes contra Los Mineros y convocar a reuniones antisindicalistas.

En cambio el Sindicato Nacional de Mineros de México ha conseguido desde hace 7 años aumentos promedio de salarios del orden del 14% cada año.

PKC despidió entonces al líder de los trabajadores, Juan Carlos Palomino Consigno, de 13 años de antigüedad, para impedir que siga trabajando a favor de la afiliación al Sindicato Minero.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 2011, el Sindicato Nacional de Mineros presentó una demanda oficial de negociación ante el Grupo PKC, apegada a la ley mexicana, pero la compañía rehusó de plano negociar, alegando que ya existía un acuerdo de negociación colectiva con el supuesto sindicato “Miguel Trujillo López”, miembro de la CTM, y que su dirigente ya era Tereso Medina, quien ha sido líder de la propia CTM en Coahuila, la cual usurpó en cierto momento en perjuicio de verdaderos representantes de la CTM en el estado. Fue entonces cuando los trabajadores de PKC se enteraron por primera vez de que ya tenían un sindicato y un contrato colectivo de trabajo. Tan democrático como eso.

En otro documento de PKC, esta compañía señala falsamente que “las leyes mexicanas permiten el registro de sindicatos como representantes de los empleados, independientemente de la voluntad de los mismos, aunque “en realidad es posible que a éstos nunca se les pida su preferencia”. Lo cual sin duda pertenece a la visión que la CTM tiene de las relaciones laborales y de la función de los sindicatos que todavía controla. 🗑️

VIENE DE LA PÁGINA 40

ha perpetrado el impune y arrogante asesino de mineros Germán Feliciano Larrea Mota Velasco contra el gremio minero trabajador de México.

GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CÓMPLICES

Es evidente que esta perversa acción se realizó con el conocimiento de los gobiernos federal, estatal y municipal, en violación extrema de la huelga legal y legítima que los compañeros han mantenido desde el 30 de julio del 2007, igual que los hermanos trabajadores de las secciones 65 de Cananea, Sonora, y de la 17 de Taxco, Guerrero.

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza a los gobiernos federal, estatal y municipal de los hechos de sangre que les puedan ocurrir a los compañeros trabajadores o pobladores en este centro de trabajo.

Asimismo, el Sindicato Nacional de Mineros demanda a los gobiernos federal, estatal y municipal que cumplan con su deber y detengan esta agresión, y culpabilicen con el máximo rigor de la ley al autor intelectual del atentado, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, el cual hace mucho tiempo debía estar purgando sentencia en la cárcel por su múltiple conducta violatoria de la ley, que comenzó en el “Homicidio Industrial” de Pasta de Conchos del 19 de febrero de 2006 en que perdieron la vida 65 compañeros mineros.

Exigimos que se ejerza todo el rigor de la ley contra Germán Larrea, sus socios y los directivos de la empresa que él villanamente encabeza, por esta agresión.

La complicidad gubernamental tanto federal de Felipe Calderón como estatal de Miguel Alonso Raya en los actos contra trabajadores mineros, tiene todas las características de que atacar contra el pueblo y los pobres que ya se convirtió en práctica corriente en este gobierno, en el que Felipe Calderón es evidente que pretende dejarle al nuevo gobierno esta herencia de sangre y violencia contra mineros y trabajadores en general, con lo que intenta volver irreversibles sus atentados contra la ley y los derechos de los trabajadores.

El Sindicato Nacional de Mineros no se doblega ni se doblegará. Seguirá luchando por los cauces de la ley contra estos actos y delitos empresariales solapados y promovidos por autoridades gubernamentales. 🗑️

Complicidad de gobiernos federal, estatal y municipal

MÁS DE 300 PORROS DE LARREA TOMAN POR ASALTO LA MINA DE SOMBRERETE, ZACATECAS

- CON LUJO DE VIOLENCIA DESALOJAN A TRABAJADORES EN HUELGA
- LOS MINEROS ONÉSIMO SOLÍS Y JORGE CUEVAS, SECUESTRADOS
- RESPONSABLE EL GRUPO MÉXICO POR POSIBLES HECHOS DE SANGRE

El pasado viernes 31 de agosto de 2012, a las 6:30 horas de la mañana, se consumó un atropello más del Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México, contra trabajadores mineros, cuando más de 300 porros, golpeadores y delincuentes pagados por ese empresario, asaltaron y desalojaron la mina de San Martín, Sombrerete, Zacatecas, que tiene en huelga legal y legítima más de 5 años de estallada por los compañeros de la Sección 201 del Sindicato Nacional de Mineros.

Tanto el gobierno federal del panista Felipe Calderón Hinojosa, como el de Zacatecas del priísta Miguel Alonso Raya, y el municipal de Sombrerete, de Daniel Solís Ibarra, se mantuvieron totalmente indiferentes ante los hechos violentos, con lo cual no solamente permitieron que se violaran los derechos de los trabajadores, sino que de esta manera tomaron parte activa en esta salvaje agresión contra mineros que estaban y siguen estan-

do en ejercicio del derecho constitucional de huelga, universalmente aceptado como recurso legal y legítimo de los trabajadores contra los abusos y las agresiones de los patrones.

CALDERÓN DEJA NEGRO HISTORIAL

En su conciencia y hasta el término de sus vidas, se llevarán todos estos funcionarios enemigos del pueblo la culpa por este atentado infame. Esta innoble fama los perseguirá por siempre, pese a su cinismo e irresponsabilidad política y social. Este hecho demuestra la mezquina verborrea de Felipe Calderón Hinojosa, cuando afirma a cada instante que deja un país en calma y dentro de la ley. Por si no fueran suficientes los 120 mil muertos en su supuesta guerra contra el narco, ahora este gobernante de la extrema derecha agrega este atentado a su negro historial anti popular.

Aunque aún no se tienen cifras de lesionados, previsibles, dada la vio-

lencia desatada por los delincuentes pagados por Germán Larrea Mota Velasco, sabemos que están secuestrados los compañeros Onésimo Solís Figueroa y Jorge Cuevas Barbosa, cuyo paradero se desconoce hasta el mediodía de hoy, viernes 31 de agosto de 2012.

LA HUELGA NO HA TERMINADO

Los compañeros mineros en huelga, pese a estos hechos, se mantienen firmes en su movimiento, que no ha terminado de ninguna manera por este acto delincuencial, ya que ningún tribunal ha dictaminado el cese del estado de huelga, sino que esta agresión es un acto unilateral, ilegal y arbitrario, producto de la arrogancia enferma del empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.

El Sindicato Nacional de Mineros protesta enérgicamente contra esta agresión, una más de las que

PASE A LA PÁGINA 39